JULIAN VIVANCO

Prónicas Alistóricas de San Antonio Abad de los Baños

TOMO V

EDITORIAL "EL SOL"

Marqués González N°. 560

La Habana

1957

El Hato de Ariguanabo.—La fecha exacta de su mercedación ignora, sólo se conoce la ratificación de esa merced, en sesión Cabildo habanero de 18 de marzo de 1569. (Actas Capitulares 60 74), página 116, a Juan de Roxas "el viejo o el rico". Difentes autores, siguiendo a Rousset, refieren, sin saberse por que otivo, a Juan de Rojas, en 26 de febrero de 1672.

Corrales.—El Corral de "Guatao", fué mercedado a D. Jacinto droso, en 29 de junio de 1675; el de "Bauta", a D. Pedro Sánchez, de enero de 1578; el de "Caimito", a D. Juan Pérez Oporto, 5 junio de 1626; el de "Seiba del Agua", a D. Francisco Carvajal, 19 de octubre de 1703; el de "San Andrés", a D. Francisco Martez, en 1 de junio de 1635; "Gabriel", a D. Juan Hernández Martez, en 1 de junio de 1635; en 1 de junio de j

uga, en 11 de septiembre de 1739.

植物病 计划形式 经海岸额的 计二年间的 生态 医胸膜肿 胸部 经证证

El Corral de "Ursulica", a D. Nicolás Castellón, en 15 de sepimbre de 1673, (Rosario de Cárdenas dice, 1 de septiembre de
73); el de "Govea", a D. Antonio Recio, en diciembre 6 de 1686;
de "Alquízar", a D. Sancho de Alquízar, en 26 de febrero de 1617,
lice R. de Cárdenas, 26 de febrero de 1671); el de "Cajío", a D.
elchor Rojas, en 22 de noviembre de 1560, sobre este, dice Garay,
fué mercedado a D. Cristóbal Sánchez, en noviembre 22 de
10; el de "Guanímar", a D. Melchor Rojas, en octubre 3 de 1570,
ce R. de Cárdenas: "Sobre Guanímar diremos que en Cabildo de
de enero de 1559, se concedió el sitio de "Guanímar o Caonabo",
D. Bartolomé Bazago, pero en el mismo acuerdo consta que antes
de Alonso Hernández. (Ver Actas Capitulares. Impreso, t. L.
gina 178; y "Monso Hernández figura como "mercader", en

Actas Capitulares el 2 de mayo de 1551, Impreso, t. l., página 26 Además, el 17 de agosto de 1579, el capitán Alonso de Rojas venda a Sebastián Fernández el sitio de ganado menor llamado Guaníma "treze leguas de la uilla de Tauana", en 50 ducados. (Indice Extracto del Archivo de Protocolos de La Habana, página 195.

El Corral "Sácalo Hondo", dice R. de Cárdenas, se mercedó D. Diego López Ables, en mayo 5 de 1673. No obstante, el seño Montoto, en "Historia de Santiago de las Vegas", nos dice que corral "Sácalo Hondo", "Yubajal" o "Guajai", fué donado prime ramente a uno de los primeros pobladores de la provincia de Le Habana, que falleció en 1575, el Teniente Coronel del Ejército, Pesteban de Berroa, y a su fallecimiento una parte de este corra pasó a ser propiedad de su hija María del Carmen y años despué a los descendientes de ésta. Sin embargo, a pesar de lo que no dice Montoto, nosotros hemos podido indagar que este corral de "Guajai" fué mercado a D. Martín Recio de Oquendo, en 29 de junio de 1575.

El Corral de "San Antonio", a D. Cristóbal de Soto, en 13 d marzo de 1631, dice Rosario de Cárdenas; sobre el de "Güira de Melena", dice Garay, que deriva de dos haciendas, que se llamaban "'Güira" y "Melena", dentro de las que se asentó el caserío. Garay cree que fué fundado en 1760, fecha en que se establecieron allí los cortes de maderas del Rev. Otros autores dan la fecha de la fun dación, en 1779, en cuyo año hubo de construirse una Ermita d guano y tablas. De los corrales de los alrededores: el de "Turiba coa", fué mercedado a D. Juan Alonso de Saavedra, en 27 de marza de 1573: el de "Sibanacán" o "Sibanicú", se ignora a quién y 🗜 fecha; la hacienda del "Guayabo", fué mercedada a D. Jerónimo d Avellaneda, en 1576; la hacienda de "Marimelena", fué mercedad a D. Alonso de Aranda, en 1577, época en que también se fundó la de "San Cristóbal". Se comenzaron a repartir las haciendas de Güira de Melena en 1779, que fué cuando se erigió la ermita de tabla y guano. Otros creen que la ermita fué en 1796.

Realengos.—Las tierras realengas, entre Ariguanabo, Ceiba de Agua y San Andrés, fueron pedidas por Dña. Leonor de Sotolongo en mayo 9 de 1721; y se mercedaron a D. Francisco Antonio Basabe las tierras realengas entre las haciendas Baracoa, Baní, Guatao Ariguanabo, en 6 de junio de 1721.

Planos.—Para el mejor conocimiento del territorio primitivo Hato de Ariguanabo; sus vecinos y colindantes; las primeras par celaciones vendidas del mismo para el uso de labranzas; los nombres de estas parcelaciones y el de sus propietarios primeros; y levolución posterior con su subdivisión, vamos a exponer alguno datos, tomados del hermoso trabajo de la Sra. Rosario de Cárdena de Pérez de la Riva, en Rev. de la Biblioteca Nacional, julio-septiembre 1952, y del Catálogo de Planos, existentes en el Archivo Nacional.

1754. - Planos del Siglo XVIII, en el Archivo Nacional

pre el asiento de Baní, mencionándose las tierras nombradas Guanón, Mosquitos, el Copey, Baracoa, Ariguanabo, Guabajay, Ma-Illunes, Salao y Santa Ana (1754). Plano de la tierra que perrl llato de Ariguanabo de los corrales figurados Guatao y Baun (1757). Plano de la descripción de Montes del Hato de Arinulio, medidas sobre el río San Antonio, en Heno de 1757 y irrundas a D. Guillermo Rocha. Plano de 2 cabellerías pertene-Intra al Capitán don Nicolás Chacón, en el Hato Ariguanabo, medan para D. Juan de Abro. A fojas 22 de dicho juicio se encuerarl original de este plano. Plano de 9 caballerías en el paraje Iluman de San Antonio del Hato, del Capitán don Nicolás Chan, medidas y deslindadas para D. Francisco Fernández Chico 7/8). Plano que representa el sitio que D. Guillermo Rocha comn Dña. Inés Duarte, viuda del Capitán don Nicolás Chacón, en arras del hato, de donde llaman "el corralillo nuebo" (1780). Pla= de 3 caballerías que de orden superior fueron cortadas y deslindus por sobras en las que corresponden al hato Ariguanabo, de livrederos del Capitán don Nicolás Chacón, (1783). Del Reanuo "Ursulica", en el que aparecen las tierras de Bejucal, Ariguán. n l'edro y Sácalo Hondo (1786). Un terreno en el partido de San **ed**ro, en relación con el camino real de Ariguanabo (1788).

Plano de 43 cordeles de las tierras de Manuel Leal comprador la villa de Santiago, han pertenecido al hato de Ariguanabo (1789). relia caballería de las tierras de Rosalía Romero, compradas a la Illa de Santiago, han pertenecido al hato de Ariguanabo (1789). lano que demuestra las haciendas de Ariguanabo, Baracoa y Baní [703]. Del corral Ursulica, de 191 caballerías, incluso el aumento Nr tuvo en la nueva circulación del hato de Ariguansbo, cuya meda se hizo en 2 de noviembre de 1783 por José Oliva y Flores, orre dicho mapa original a fojas 228 de la 8va. pieza de los autos guidos por la Justicia, cabildo y regimiento de la villa de Sanago, sobre pretender fuesen realengas las tierras del citado corral, ur lo era de la propiedad de Dña. Leonor Josefa de la Caridad hacón, seguidos en la Intendencia (1793). Del hato de Arigua**b**bo, que demuestra los hijos que mantuvo poblados antes de que demolieran para el uso de labranzas, y entre dichos hijos se inluye el nombrado San Antonio, el cual se halla favorecido de uno los más fértiles ríos que corre en esta Isla, con expresión de las ocinas haciendas colindantes (1794).

Plano de 8 y media caballerías del hato de Ariguanabo, de los crederos de D. Nicolás Chacón, son su deslinde, etc. (1795). Copia el plano hecho por Juan de Aguilar, de la medida judicial del ato Ariguanabo en relación con el realengo Ursulica y haciendas ano, Sácalo Hondo, Govea, Melena, Guatao, San Antonio, la Piralde, Anafe y Santa Rosa (1796). De 3 caballerías y media del brial Guayaván (o Guayabal), pertenecientes a D. Francisco Jaler de Ayala, autorizado por el Superior Tribunal, para la medidas e las haciendas Hato de Ariguanabo y el Guayavar (a pedimentos

de los herederos del Capitán don Nicolás Chacón, que se ha medid

y deslindado, con citación de las colindantes, (1797).

Planos del Siglo XVIII existentes en otros Archivos.-Mini terio de la Marina. Plano demostrativo de la jurisdicción de La Havana... Formado de orden del Sr. D. Francisco de Borja Man qués de Camachos. Incluye los hatos de Alquizar, Guaybacoa, Mo lena, Gabriel, Corralillo, Ariguanabo, etc., señalándose la Ermig de San Antonio y el camino usado para el tiro de maderas. Auto rizado por la Real Marina. Museo Británico. Additional MS 17645 Año 1784. Este plano está resproducido, dice la Sra. Dña. Rosari de Cárdenas, en "Manual de Historia de Cuba" (Económica, Socia y Política), por Ramiro Guerra, página 196. Existe copia fotosta tica en la Biblioteca del Congreso, de Washington, División de Ma pas. Plano y medida del sitio de "Seydel", en la boca del río Sa Antonio de Ariguanabo. Archivo Sánchez-Govín. (1785). Hat Ariguanabo, con sus centros antiguos y nuevos y las demás hacien das que lo rodean. Archivo Sánchez-Govín. (1795). Copia litogra fica del plano que comprende una caballería y cuarto, medida d los terrenos cedidos por el Marqués de Cárdenas para la fundación de la villa de San Antonio. En la obra de Garay. "Historia Des criptiva de la Villa de San Antonio Abad de los Baños y su juris dicción en la Siempre Fiel Isla de Cuba", por D. Manuel de Gara 🔻 Echevarría. La Habana. 1859, página 13. Litografía La Ame rica. (Año 1796). Plano de 1 caballería y cuarto en la Villa de Sa Antonio. Archivo Sánchez-Govín, (1796).

Güira de Melena y Alquizar.—En el Archivo Nacional. Sobr la medida de la hacienda "La Güira", que representa a las llamada "Sibanacán", Turibacoa, Cajío, Guabacoa y Alquízar. (Legajo 2

Núm. 18), (1776). Terreno de Antonio Lima (1779).

Govea.—En el Archivo Nacional. Plano de 1 caballería de la de "Aguas Verdes", a pedimento de Luis González Fariñas (1785) Otro que representa parte del vecindario del corral demolid *Aguas Verdes" (1786). Otro del realengo entre las hacienda Quivicán, La Salud, Aguas Verdes, y otras (1799). Otro de une terrenos de la villa de Santiago, donde se mencionan las tierras d Govea, Sácalo Hondo, el Padre, Bejucal y Cacagual (1798). 🕏 fecha: Mapa de Bejucal, San Antonio, Habana, Guanabacoa, San María del Rosario, Jaruco y Güines.

Santiago de las Vegas.—En el Archivo Nacional. Mapa qui representa los términos de la jurisdicción ordinaria que S.M. tien concedida a las Justicia, Cabildo y Regimiento de la Villa de Sal tiago de las Vegas en virtud de Real Cédula que comprende los de territorios diezmatorios de dicha Villa y el de Batabanó. Nota de este plano hay copia en ferroprusiato, sin autorizar, hecha en de marzo de 1911, que radica en la Caja 3, con el número 60-P. 📱 Mapa está marcado en el Archivo Nacional: Legajo 39. Núm. 13.

Mapas de la Isla de Cuba, del Siglo XVIII, en que aparece ciatos de interés referentes a San Antonio.—(Rosario de Cárdenas)

reduite de L'Isle de Cube. Dressés au Depot des Cartes et 🛮 de la Marine pour des Veisseaux du Roy. Par Ordre de M. ue de Choisseaul (Primer Ministro de Luis XV). En el Cade Vuelta Abajo se sitúa una referencia, al parecer una Ermipublición que por su posición aproximada pudiera correspon-Sun Antonio aunque no se da nombre. Autorizado por Ja-Nicolás Bellín (1762). Biblioteca Nacional. Reservas. Pla-Un ejemplar a menor tamaño del mapa anterior reproduciendo nun detalles. Colección del Dr. Guillermo de Zéndegui. For-Arte del "Petit Atlas Maritime". The Island of Cuba with part Bahama Banks etc. the Martyrs. Primer mapa de la isla de en el que se señala con su nombre la Ermita de San Antonio Cancrío. Por Thomas Jefferys. Colección de Guillermo de egui. Forma parte de "The West Indie Atlas". London, 10d for R. Sayer and J. Bannet (1787).

Nato de Ariguanabo y colindantes. Planos del Siglo XIX. En tohivo Nacional.—Plano de 9 caballerías que en el río San Ane, de las tierras de D. Nicolás Chacón, se deslindaron a Fran-Hernández. Está a fojas 24 del Intestado de D. Francisco nandez Chico, (1800). Del sitio de D. Sebastián Valdés San-, de 2 caballerías, en hato Ariguanabo, de los Chacones, cuyas bullerías se dividieron entre 4 herederos de Valdés Sandoval 31). Tierra que posee Manuel de la Cruz de las del Capitán D. Remigio Pita, que se encuentra en la cañada de San Antonio d para el Ingenio de Cruz y Baracoa (1804). Terreno en que la villa de San Antonio Abad, perteneciente al Marqués de denas, con los solares que el Marqués tiene destinado a fomenetc. (1804). De tierras destinadas a pastos, en la villa de San enio (1804). De realengo entre los corrales de Cajío, Alquizar, ra, (1807). De posesión de Pedro Pérez Medina, de 4 caballeen la jurisdicción de San Antonio Abad (1809).

Plano de 9 caballerías que por muerte de Francisco Fernández eo quedaron a sus herederos (1810). De 4 caballerías y media l corral Guatao, para Micaela de la Osa Quiñones, de los perclentes a Antonio María de Cárdenas, del Ingenio San Antonio d. Testamentaria de Micaela de la Osa Quiñones. Foja 13, 2). De los realengos que hay entre los corrales Mariel, Guaon, Cañas, Mosquitos, Banes, Baracoa, Copey, Guanajay, Jaba-Ariguanabo, etc. (1815). De' 8 caballerías y media de que se pone el potrero "Bobadilla" ubicado en el partido de Guatao, ido por José Ignacio de Horta a Gabriel Lombillo (1819). Sin a. Plano que se hizo para impedir que los dependientes del ero "Bobadilla" destruyeran las cercas del Ingenio Santa Tede Jesús. De 1 caballería y cuarto deslindada del sitio de nelsco González para Manuel Hernández Guerra (1823). Poseque quedó por bienes de Manuel Oropeza en hato de Arigua-, que debiendo tener 2 caballerías sólo tiene 1 y media (1827). un sitio de 4 caballerías en las inmediaciones del pueblo de San

Antonio Abad, que dejó por parte de sus bienes Félix Fernánd soldado retirado del Regimiento de Caballería de Milicias de Villa (1827). De unos terrenos en hato de Ariguanabo. (1828).

Plano de 2 caballerías que eran del moreno Juan González que ese año pertenecían a Marcial Rodríguez y Rafael Martin (1830). De la situación del pueblo de Alquizar y fincas de Dom go y José Antonio Díaz de Bustamante, Francisco Borroto y nuel Fuster (1834). De media caballería del Pbro. Felipe Me ubicada en tierras del demolido Hato de Ariguanabo, en la cual e rundada parte del pueblo y la Iglesia de Nuestra Señora del Pi o Vereda Nueva, etc. (1835). De 11 caballerías, de que se compo el cafetal "Altagracia", que remató Francisco Alfonso Navarro, cado en el corral demolido "Cajío", partido del Gabriel, al sur San Antonio, deslindado de orden superior (1843). De 7 sitios la jurisdicción de San Antonio, que quedaron entre los bienes Magdalena Torres (1843). De la finca "Santa Elena", de José tonio Díaz de Bustamante, entre San Marcos, Pendencias, San drés, Guanimar y Alquizar, lindando por el Oeste con San Andi y camino que va a Cosme, y por el Este con Alquizar, y lindero Jerónimo Villoch y Fernando Gayol (1844). De la ruta que el bierno ha marcado para la Tenencia de Gobierno de San Anton deslindándola del Mariel, quedando Caimito dentro de ella y fu del Mariel (1847). Croquis de la nueva Tenencia de Gobierno San Antonio. Autorizado por Felipe de Loira (1847). Croq con posición y curso del río Govea, hasta llegar al punto de "Ca rrero", en donde derrama en la boca de la laguna de Biragua, garmente llamada de Ariguanabo. Configuración y extensión dicha laguna y sus cayos. Curso del río San Antonio desde su cimiento en la citada laguna hasta el punto de la Ceiba, en cuyo se sumerge, y demás puntos accesorios. Autorizado por Felipe Loira (1849).

Plano de la jurisdicción pedánea de la Comisaría del Barrio La Punta, cuartón de la villa de San Antonio Abad de los Bar (1850). De la Jurisdicción pedánea de las Comisarías de barrio la villa de San Antonio (1851). Plano Tecno-topográfico del trito Rural de la Comandancia Militar y Tenencia de Gobierno la Villa de San Antonio Abad de los Baños (1862). Del cuar rural "Armonía", del distrito rural de San Antonio Abad de Baños (1863). Plano de 1 caballería del Marqués de Monte H moso, lote Núm. 7; otro del lote 18; otro del lote 20; otro del 21; otro del lote 22, cada uno de 1 caballería. En el Intestado Marqués de Monte Hermoso, (1874). De un potrero compuesto 8 caballerías, en partido San Antonio de los Baños, y Cuartón Valle, que quedó por bienes de José Ignacio Regueyferos (18 Del terreno que media entre el Círculo del Hato de Ariguanan la posesión de D. Simón de la C. Valiente, situado en tierras Ursulica (1888).

Planos del Siglo XIX en otros Archivos.-En el Archivo

Govin. (Rosario de Cárdenas de Pérez de la Riva, "Apuntes una Cartografía del Término Municipal de San Antonio de los on y su Jurisdicción"). Relación extractada de este trabajo. Plano de los cafetales "Didias" (Fidias), "Reserva", "Funday "Roxbury", en Partido de San Antonio Abad (1806). Cabaa de tierra medida para D. Diego Rodríguez en la Real Villa an Antonio (1809). De 1 cáballería que se ha medido y sepao del sitio de Jerónimo García, por venta que ha hecho a don vador Pérez Morales (1814). De media caballería en la villa de Antonio Abad, de Manuel Diragas al Este del Río Ariguanabo 10). De parte del Cafetal de doña Rosalía del Corral en la julicción de San Antonio Abad (1821). De 5 caballerías de San onlo (1823). De un sitio de los herederos de D. Manuel Hea, lindando con tierras de D. Patricio Díaz, Dr. Ramón Trao y D. Manuel Suárez, de San Antonio (1823). De 2 caballerías quedaron por bienes del Coronel D. Antonio Seydel, en San tonio (1824). De posesiones medidas en el hato de Ariguanabo mandato de D. José María Chacón (1826). De tierras en San onio de los Baños, de los Cordovés. Siete caballerías reparti-

(1828).Plano de las tierras de los herederos de D. Manuel Segovia, en Antonio (1832). De un sitio de Dña. Agustina Montesinos, en nato demolido de Ariguanabo (1833). De una finca en S. Anlo Abad hecho a petición de Dña. Josefa de Porto, viuda de D. drés de Fraga, y medida de la quinta del anunciado Regidor que día es de los herederos (1833). De la quinta de Fraga (Ana), a petición de su viuda Dña. Josefa de Porto (1833). Del rero de D. Rafael de Medina, en inmediaciones de San Antonio d (1833). Del cafetal "Constancia", de la Sra. María del Rolo Zaldívar, en San Antonio Abad (1834). De un terreno en Antonio lindando con D. Francisco González (1834): De un o de terreno dentro de la Hacienda Hato de Ariguanabo, de los ederos de Manuel de Segovia (1835). De 1 caballería y tres rtos o caballería y media que D. Francisco Hernández compró herederos de Dña. Josefa Quintana, situadas en Ariguanabo 35). De 2 caballerías en Hato de Ariguanabo que de orden de Cayetano Catallo se ha pedido para entregar a D. Joaquín de la rre (1836).

Plano Ínforme de los Agrimensores Públicos, D. Tranquilino dalio de Noda y D. Cristóbal de Gallegos sobre división de partentre Habana y San Antonio (1840). Plano Topográfico, Histo y Estadístico de la Villa de San Antonio, por D. Cristóbal legos. Dedicado al Sr. D. Gabriel María de Cárdenas y Zayas, tía y O'Farrill, Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso, etc. Rafael Rodríguez, quien lo arregló, dibujó y blasonó. Litofiado por Víctor Marina, en la Litografía de la Real Sociedad riótica. En la parte superior derecha lleva una Ceiba, donde se lerge el Río y en la inferior del mismo lado el escudo de armas villa de San Antonio. En la parte superior derecha las armas

del IV Marqués de Cárdenas de Mte. Hermoso con los cuarto de: Cárdenas, Veitía, Zavas y Herrera, llevando este último en gar del de O'Farrill que figura en la leyenda del Plano y que rresponde al segundo apellido de la madre del IV Marqués, sie Herrera, cuyo escudo de armas aparece, el segundo apellido d abuela materna. Está este Plano en la Universidad de La Hab Biblioteca General. Reserva, (1841). Plano de la villa de Antonio. En colores y principales edificios públicos y la Q (1842). Carta Topográfica de la Isla de Cuba. París. Conti el distrito de San Antonio con una tabla itineraria y cuadro dístico en que se indican ciudades, villas, alcaldes, partidos rui población, situación, etc. (1842). Plano de sitios de Dña. Ma lena Torres, en San Antonio (1843). De terreno que de orden Alcalde de San Antonio se ha medido en hato de Ariguanabo, adjudicarlo a Manuel Martínez, en la testamentaria de su m Dña. Manuela Cabrera, (1845). Del cafetal "Pilar", en la juris ción de San Antonio, bienes del difunto D. Salvador Guerra I mares (1845). Del cafetal "San Pedro", de D. Gregorio del Ma en San Antonio (1847). De la caballería y media de Dña. In Morales, que ésta vende a D. Mateo González Lauzán, ubicad paraje que llaman Tumbadero de Briche, en San Antonio (Del cafetal "Concepción", en Ariguanabo, de D. Manuel Pala

Plano de los Pastos y Egidos de la villa de San Antonio (1 Croquis demostrativo del Partido de Govea con su situación gráfica, de su caserío y jurisdicciones limítrofes San Antonio jucal, Santiago, (1854). De un potrero en San Antonio que d por bienes de D. José Ignacio Regueyferos o Regayferos (1 De 2 caballerías de Robayna, en San Antonio y tierras del valle hato de Ariguanabo (1857). De 4 y media caballerías en hato guanabo, pertenecientes a Magdalena Torres (1857). De la qu de los herederos de D. Andrés Fraga, Regidor, en las inmedia nes de San Antonio (1858). De un cuarto de caballería, me para Alberto Llanes de los terrenos del doctor D. Miguel de denas, en San Antonio (1858). Del terreno del Caballero Regi D. Faustino Caballero, ubicado al S.E. de la villa de San Ani (1858).

Plano del Potrero "Arango", en San Antonio de Fausti Manuel Caballero (1858). De un proyecto de fuente y conduc de las aguas del río Ariguanabo (1858). Plano Topográfico Antonio de los Baños, con escudo de armas (1858), reproducis la obra de Garay (fuera de texto). Croquis de la Comandancia litar de San Antonio con los 5 Partidos en que se divide, de cados, (1859), (fuera de texto, en la obra de Garay). De las de D. José Robayna, en San Antonio y tierras del Valle de guanabo (1859). Del sitio de D. Pedro del Moral, en el cul Monjas, en San Antonio, junto a la laguna de Ariguanabo 🕻 Plano geométrico del sitio que está ubicado en Santa Rosa del

on terrenos de Ariguanabo (1861). Del puente de hierro sobre Govea, en San Antonió (1861). Del cuartón rural Quintana. an Antonio (1862). Del cuartón rural Las Monjas, en San mio, (1862). Del cuartón rural de El Valle, en San Antonio). Del cuartón rural de El Chicharo, en San Antonio, (1862). auartón rural de Govea, en San Antonio, (1862). Del cuartón de El Seborucal, en San Antonio, (1862). Del cuarton rural onia, en San Antonio, (1862). Del cuartón rural Santa Rosa, an Antonio, (1862). Del sitio de D. Antonio Soler, en Tumn de Briche, en San Antonio, (1862). Plano general territode San Antonio, repartido en fincas, (1863). De tierra de D.

III Fernández en hato de Arigüanabo (1869).

Plano del cafetal "San Pedro", de Gregorio del Moral, de 5 ilerías (1869). De tierras de D. Marcial Fernández Barrio, en Antonio, (1869). De sitio de D. Ramón Hernández, en hato riguanabo, (1877). De una parte de la finca "San Evaristo", arrio Valle, sobre el camino de Rincón a Habana, (1885). De Itte Sur de la Hacienda "Ariguanabo" y pueblo de San Antonio, 7). Del cafetal demolido "Pilar", (a) "Palomares", de los heros de D. Esteban Domínguez, en barrio Monjas, San Antonio, 7) y (1902). Mapa de la provincia de La Habana, con el Muvio de San Antonio, expresando fincas, casas, ingenios, potre-Mondas, colonias, etc. Autorizado por Adjuntant General Of-(1898). Está en la Biblioteca Nacional. Planos. De la finca lagamba", en San António (1899).

Además de los anteriores debemos mencionar: Plano itinerario os caminos que conducen de La Habana a Bahía Honda y Pinar Rio. Contiene el camino que pasando por Guatao, Corralillo, na de Ariguanabo, etc., va hacia Vuelta Abajo (1827). Está Biblioteca Nacional. Carte de l'Ile de Cuba et des Pays cir-Volsins suivant les visions des Indigenes. Señala a Ariguanabo sitio indígena (1844). Está en la Biblioteca Nacional. Mapa región occidental de Cuba (Mapa de Pichardo), señala hatos, eros, sitios, ingenios, cafetales, tabernas, iglesias, etc. (1875). 1770.—Los Marqueses del Real Socorro.—Por Decreto de Car-III de 8 de febrero de 1750, y posterior Real Despacho de 18 de o, con el Vizcondado previo de Beitía y Real Cédula auxiliade 5 de mayo siguiente, se concedió esta dignidad al señor de

I.-D. José de Beítia y Rentería, Olondo y Balanda. Bautien la Iglesia de Santa María de Básigo y San Pelayo, villa de ulo, el 2 de marzo de 1715. Su defunción, en la Iglesia del Esu Santo, Habana, a 26 de junio de 1758. Casó dos veces: la ora con Dña. Rita Luciana de Castro y Espinosa, Bravo y Ro-Mez de Montaser, el 6 de enero de 1747, en la Iglesia del Espí-Santo, Habana, en cuya Iglesia se encuentra su bautismo y nción. La segunda, con la hermana de la anterior. Fué el er Marqués de este Título.

II.—Antonio José de Beitía y Castro Rentería y Espinosa.

Nació en La Habana, 21 de octubre de 1751. Bautizado en la Igsia del Espíritu Santo, el 3 de noviembre. Coronel del Regimie de Infantería de Milicias de la Plaza de La Habana, por Pate Real dada en San Ildefonso, el 19 de agosto de 1783. Regidor P petuo y Depositario General del Ayuntamiento de La Habana por Real Decreto dado en Aranjuez, el 20 de mayo de 1781, Ca llero de la Orden de Santiago. Su defunción está en la Cateda a 8 de abril de 1805. Casó en la Catedral, el 14 de julio de 1777 María Josefa de los Angeles O'Farrill y Herrera, Arriola y Chao Es el Segundo Marqués.

III.—José Francisco de Beitía y O'Farrill, Castro y Herri Bautizado en el Espíritu Santo, Habana, el 12 de mayo de 17 Teniente Coronel graduado del Regimiento de Granaderos en Milicias de Infantería Disciplinadas de La Habana. Regidor Ayuntamiento. En 1801, Caballero de la Orden de Alcántara. defunción en el Espíritu Santo, a 19 de julio de 1811. Casó Madrid, parroquia de San Luis, en 15 de mayo de 1791, con su ma Dña. María Josefa de la Encarnación Armona y Beitía, Mu y Castro. Es el Tercer Marqués.

IV.—Antonio José de Beitía y Armona, O'Farrill y Bei Bautizado en Madrid, parroquia de San Luis, el 5 de enero de la Su defunción en el Espíritu Santo, Habana, a 26 de octubre 1864. Fué el Cuarto Marqués. (Datos tomados de "Dignida Nobiliarias en Cuba", por Rafael Nieto Cortadellas).

En los finales del Siglo XVIII, por 1790-95, y comienzos XIX, los Marqueses del Real Socorro eran los propietarios de gran finca o hacienda "Cayo La Rosa", en la Laguna de Arignabo. En los comienzos del Siglo XX, era propiedad del Dr. Cristóbal de La Guardia, Secretario de Justicia que fué en el binete del Mayor General Mario G. Menocal. La Guardia ven la finca a Mr. Daytón Hedges, que instaló en la misma una de más importantes industrias de Cuba, la "Textilera Ariguanal que, entre obreros y empleados, mantiene sobre 3,000 trabajado en turnos continuos, día y noche.

1804.—D. Juan de Santa María.—Era un rico comerciante La Habana. En 1804 figura importando el tabaco de Virginia, cuenta de la Real Factoría. (Bolet, del Archivo Nacional. En ciembre 1956).

Contribuyó de manera efectiva a la construcción del prim de los puentes, el de la calle Real (hoy Martí). El, junto con Marqués de Mte. Hermoso, adelantaron el dinero suficiente hacer esta obra, ya que el puente que había era uno provisional tablas, que estaba en pésimo estado, para poder pasar de una ora otra del río. Contribuyó además, con su dinero, a la realizad de algunas otras obras de necesidad. (Ver Estampas de San Anio, página 179).

1807.—D. Bonifacio González de Larrinaga.—Era un rico merciante habanero. Figura en una lista de acreedores de la se

clenda por préstamo de 20,000 pesos, en 1782. (Bolet, del Arch.

Cuando el gran incendio de la Villa, en abril de 1821, el Ayun-Mento de San Antonio dirigió una comunicación expresándole el Allocimiento del pueblo, a D. Bonifacio González de Larrinaga 1). Bernardo Gallol de Villamil, por los trabajos benéficos reaados en pro de los damnificados de la Villa. (Ver Estampas de Antonio, página 206).

1817.—Administrador de Rentas Reales de Güira de Melena.— P Real Orden de 30 de abril de 1817, se concedió a D. Anastasio González, Administrador de Rentas Reales de la Güira de

elena, la jubilación con medio sueldo.

1820.—Exposición a S.M.—En 1820 se publicó "Representación le los americanos españoles, residentes en Madrid, han entregado la M., por medio de los señores encargados Marqués de Cárdenas Monte Hermoso, D. Manuel Inca Yupanqui, y Gabriel Señero, día 4 del presente mes de abril". México, 1820. Impreso en la

licina de Alejandro Valdés.

1821.—Dr. D. Juan Francisco Calcagno y Monti.—A los datos portados en la página 47 de este libro, sobre Calcagno Monti agredremos: Que se casó en la Iglesia del Espíritu Santo, en La Hadna, el 2 de julio de 1821, con Dña. Dolores Fanielo-Monzón y de Bodega, hija de Jorge y María Dolores, natural de La Habana. Imbos eran vecinos de Alquízar. Tomo 9. Folio 132. Libro de Matrimonios de Blancos, Iglesia del Espíritu Santo, Habana. Era Doctor en Medicina de las Universidades de Milán y Montpellier. Murió el 7 de junio de 1854, sin saberse el lugar. Jorge Quintana eficre que en Güines, otros autores dicen que en La Habana.

Su hijo publicó: "Avant de marier regarde ce que tu fois". Comedie en un acte par Francois Calcagno. Tiree du proverbe framatique du meme titre ecrit en espagnol par L. Charles Navarete. La Havana. Imp des Héritiers de S.S. Spencer. (1887, 32 páginas, 20 cems.

"El Aprendiz de Zapatero". Por Francisco Calcagno. Monóogo (en verso). Habana. Imp El Pilar. 1891, 12 págs. 22 cms.

"Torquemada". Drama, en 3 actos. Original francés de Victor Jugo: Barcelona. Tipografía Moderna. 1900, 59 páginas 17 cms. Autor: Francisco Calcagno.

1823.—El Brigadier de los Reales Ejércitos, D. José Coppinger.
Nació en La Habana, en 1773. Murió en Cárdenas, en agosto
le 1844.

Por la línea paterna pertenecía a la antigua nobleza de Irlanda. egún la "Historia Genealógica y Heráldica", por John Burke. Londres, 1834, el apellido Coppinger se remonta al Siglo XIV, año 1319. En los primeros protocolos de Cork figura Esteban Coppinger, Corregidor de Cork, cuando el reinado de Eduardo II. Desa pués figuran en altos cargos algunos de sus descendientes y sus ramas. Se cita entre ellos, en el citado libro, a Henrique Coppinger.

ger, casado con una hija de Cornelio O'Brien, de él desciend general Coppinger, del Ejército Español, que se distinguió va veces sobre todo en San Juan de Ulúa, en México, y en las E das, donde se batió con el general Andrew Jackson, Presidente pués de los Estados Unidos.

En 1783, figura de cadete a instancias de distinguidos oficiamigos de su padre, que gozaba de gran fortuna en La Habana

Tomó parte después en el último sitio de la plaza de Orán la batalla de Madene, en el Rosellón. Concurrió a la toma de A y de Thuir. En el Ejército de Tolón permaneció en Balguel ayudante, tomando parte en las acciones del 14 y 15 de octubre 1793, en las alturas de Ecalion y en el recobro de Cabo Brunla toma de los Molinos, por la parte de Ponce. Contribuyó al que de la batería de Aremoz contra Malbouquet, en 30 de novibre de 1793. Estuvo en la retirada y evacuación de dicha plaza 18 de diciembre.

Regresó al Rosellón en 1794 y se halló en las alturas de G y en la retirada del 1 de mayo (1794). Asistió a la reconquista la Ermita de Nuestra Señora del Rosario, en Cataluña, en 7 de y y al ataque y retirada del 20 de noviembre.

Hecha la paz, por enfermedad, se retiró a La Habana, en

con el grado de Capitán.

Después, el Gobernador y Capitán General, Conde de S Clara, lo nombró Comandante interino del Castillo de La Punta La Habana.

De aquí pasó a ocupar el cargo de Teniente Gobernador d Nueva Filipinas y su jurisdicción (Pinar del Río), para cuyo pleo fue nombrado en enero de 1797. Aquí estuvo 2 años y meses.

Por sus merecimientos obtuvo de S.M. que se le otorgas grado de Teniente Coronel.

En octubre de 1799 pasó a ocupar el cargo de Teniente Gonador de San Salvador del Bayamo, por nombramiento del Exoseñor Gobernador y Capitán General Marqués de Someruelos. tuvo en el desempeño de este cargo hasta 1808. El mucho tien que allí estuvo prueba el concepto y aprecio que de él se tenía que en estos cargos nadie permanecía mucho tiempo, sino que si pre se les estaba movilizando y trasladándolos de unos lugar otros. A él, sin embargo, se le mantuvo por espacio de 9 años frente de tan importante Tenencia gubernativa. Allí fué muy rido y respetado y ayudó de su peculio muchas veces a los gas cuando las cajas reales estaban exhaustas.

En 1801, cuando la plaza de Cuba (Santiago de Cuba), se amenazada en razón de la última guerra con la Gran Bretaña, gió al Excmo. señor Capitán General que entonces gobernaba Isla, una exposición rogándole se le permitiera pasar a aquella dad si las circunstancias exigiesen este servicio.

Pero el Gobierno, queriendo elevarlo a mayor altura lo non

para que ocupase la Tenencia de Gobierno de Trinidad y Anexas, por nombramiento del mismo señor Marqués de So-

n el desempeño de esta última Tenencia de Gobierno permapur espacio de 8 años, "como un patriarca en su grey", dice

ininta de la época.

penar de la paz de que allí se disfrutaba, en enero de 1813. Menteron en la costa, en la parte llamada Guagemico, unos a naquear aquel litoral. Salió personalmente a combatirlos.

inder 11 individuos de la tripulación del corsario.

Itaria, hizo que los Ayuntamientos de Trinidad, Villa Clara Itaria, hizo que los Ayuntamientos de Trinidad, Villa Clara Itaria, hizo que los Ayuntamientos de Trinidad, Villa Clara Itaria, hizo que los Ayuntamientos a virtud de respectivos acuerdos, pinal Gobierno que el señor Coppinger fuese conservado en la Mación de Trinidad y Villas Anexas, expresando que el sentir os Ayuntamientos era el verdadero sentir de aquellos pueblos. Recesitando el Gobierno un invididuo que reuniese las cualinaces necesarias para el desempeño de tan alto cargo, el Gobernador pitán General, Excmo señor D. Juan Ruiz de Apodaca, nombro opinger en diciembre de 1815 Gobernador de la Florida Oriento de ratificado este nombramiento por Real Orden de 6 de

ibre de 1817, en la que se le confirió el Gobierno Militar y Pode de la plaza de San Agustín de la Florida Oriental. Fué de naturaleza su actuación allí que S. M. lo ascendió al grado de jenel (en octubre de 1816). Por otra Real Orden de 23 de sep-

bre de 1817, se le volvió a confirmar en el cargo.

Exhaustas las cajas Reales y faltando las asignaciones de Nueva de la sus remesas, al propio tiempo que escaseaban los recurque le suministraban las de La Habana, tuvo muchas veces que la sastos de su peculio. No sólo faltó para cubrir los ldos sino también para la subsistencia de la guarnición. A vel crédito de su honradez y hombría de bien le facilitó lo ne-

arlo para cubrir gastos urgentes y perentorios.

Blempre estaba atento al más exacto cumplimiento de las oblilones oficiales y del perfecto funcionamiento de la Subdelegan de la Real Hacienda, anexa a aquel Gobierno floridano; y coolda su actuación en aquel sitio hizo que el señor D. Alejandro infrez, Intendente General del Ejército y Superintendente Delelo de la Real Hacienda en la Isla de Cuba, a quien también perlecían las Floridas, certificara lo satisfecho que estaba de la unción y de la conducta leal y pura de tan recto como entendido iclonario. También lo certificaron los Ministros oficiales reales las cajas de las Floridas, en que aparece que sólo vivía de los ucidos y legales emolumentos de su destino o empleo.

Tocóle también al señor Coppinger hacer la entrega de aquel ritorio a la República de los Estados Unidos de América, en tud de la cesión que por parte de España se estipuló en el Tralo. Demostró aquí el señor Coppinger, dice un documento, mucha prudencia, mucho tacto y muy altas cualidades políticas, apesa de que se le presentaron múltiples lances y momentos críticos, e que demostró la energía de su carácter, mesura y discresión a vez, sin separarse de las instrucciones superiores. Dificultades desavenencias originaren la pretensión de los Comisarios norte americanos respecto a la entrega de la artillería de las fortalezas. cuya pretensión resistió con entereza. Algo análogo sucedió hacerse el cambio de poderes. Se exigieron asimismos los Archivo y papeles españoles a lo que también se negó.

Regresó a La Habana en 1822, siendo muy bien recibido por Capitán General D. Francisco Dionisio Vives; habiendo conqui tado con su proceder el ser propuesto a la Corte para el Gobiern de la Provincia de Cuba (Santiago de Cuba), a lo cual no se acce dió debido a que la proposición llegó tarde, pues ya estaba nombra

do para ese cargo el Brigadier D. Gabriel de Torres.

En este tiempo, de 1822 a 1825, le fueron encomendadas del cadas misiones, que desempeñó a cabalidad. Fué comisionado po el general Vives para que actuase como supervisor de las actuació mes judiciales que se hacían en San Antonio de los Baños, Guatag Guanajay, etc., con motivo de la Conspiración de los Rayos y Sole de Bolívar, y estuvo en San Antonio, en agosto de este año (1823) al frente de la tropa que el general Vives mandó a aquel lugar. Ve

Estampas de San Antonio, página 216.

En 1825 fué ascendido al grado de Brigadier, saliendo de E Habana para desempeñar el cargo de Teniente de Rey Segundo Cald de la Plaza de San Juan de Ulúa, de México, llevando con él el 🌃 Levo de aquella guarnición, que se hallaba atacada casi toda de es corbuto. Tomó posesión de dicho cargo el 30 de enero de 1825. 14 de febrero, amagado también de escorbuto el Excmo señor 1 Francisco Lemour, tuvo éste, obligado, que resignar el primer mal do en el Segundo Cabo y de esta manera el señor Coppinger lleg a ser el caudillo de aquel episodio en el último baluarte de Españ en Tierra Firme. Como Segundo, le sucedió entonces en el mand de Teniente Rey, el Teniente Coronel D. Ignacio Castellá, de ta relevantes cualidades como Coppinger. La defensa del Castillo fu desesperada, fuera el enemigo, sitiándolo, y dentro el escorbut acabando con la guarnición. Y no hubo otro recurso que la rel dición.

Con este motivo, y para diafanizar su actitud se formó Consej de Guerra de oficiales generales, ante el cual, el defensor de Con pinger, el Excmo. señor D. Rafael de Quesada, Coronel del Ejércif en aquel entonces, expresó: "Cuando se asalta una Plaza, o do cuerpos enteros se chocan, todo aquello es un momento. La ocupa ción distrae; la emulación exalta; el honor arrebata; no hay lug para discurrir lo que va a suceder, y no se ve venir y no se sient La bala que llega entre el estruendo de la pólvora y la agitación d combate. Pero estar diez meses consecutivos sentados sobre bóvedas silenciosas del panteón en que debemos enterrarnos; pri pender la imaginación forzosamente a no ocuparse más que de la

lates abstracciones del porvenir; tomar por único alimento, com lortaleza que Sócrates, la cicuta, cada día más activa que emnfloza nuestra vida; no oír más sones que los ruegos lúgubres de pirclad o los agudos gemidos de la muerte; no volver la cara haningún parage donde no se la vea ejerciendo sus estragos sobre-Helios de nuestros amigos y compañeros de infortunio; no verle rmino a estos males; llegar hasta el punto de aborrecer la vida emo una carga insoportable, y no tener siquiera un teatro donde ambatir y buscar la muerte con honor, y sufrirlo todo pacienteonte por la patria; ese me parece que es el más puro y más eficaz rinol donde pueda ensayarse lo que es capaz de dar de sí el temple 🜓 valor y la resignación militar".

El señor Coppinger, sin embargo, logró gloria en los términos nquella capitulación, dice el articulista, salvando las propieda

en, los caudales, las armas, víveres y municiones.

Y fué de tal manera gloriosa o mejor honrosa, aquella capiulación que la sentencia del Consejo de Guerra declaró "libre de odo cargo" al señor Coppinger. "Pues que no solo había cumplido de leber de Gobernador interino del Castillo de San Juan de Ulúa, ino también héchose acreedor por su firmeza, valor, y constancia, que se recomiende a la soberana consideración de S.M., así como un Segundo, el Teniente Coronel D. Ignacio Castellá y demás deles, oficiales y tropa que han sobrevivido a tan gloriosa defensa, publicándose desde luego la inocencia del señor Brigadier Coppinder, en la orden general del Ejército".

Y para mayor satisfacción del señor Coppinger, está la Real Orden, en que se aprueba la resolución del Consejo de Guerra.

"Enterado S. M., dice un párrafo de la Real Orden, expedida en Madrid, a 9 de febrero de 1827, y conforme con el parecer de su Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido aprobar la expresada mentencia y conceder al Brigadier señor D. José Coppinger, la cruz de cuarta clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, y la de la segunda de la misma a los demás jefes, oficiales y tropa que nan sobrevivido a la heroica defensa de aquel castillo, para que engan este testimonio, así el citado Coppinger, como los demás ndividuos/que componían la guarnición de San Juan de Ulúa, cuando capitulô, de que se acreditaron de un modo el más satisfactorio a su conducta, que nada les restó que hacer; y que llevaron las pruebas de su honor hasta tocar la línea de lo sublime y heroico en el duro trance en que se hallaron; resolviendo al propio tiempo que al brigadier Coppinger se le atienda para sus ascensos".

En septiembre de 1829, fué nombrado por el general Vives, Comandante General del Departamento Oriental de la Isla de Cuba.

Volvió, en 1834, al Gobierno interino de Trinidad, por nombramiento del Capitán General, D. Mariano de Ricafort, mereciendo gual encargo del Excmo. señor D. Miguel Tacón, en 1836, por encrmedad del gobernador propietario.

Tantos y tan altos servicios hicieron que los Capitanes Generales le recomendasen para que se le consignase el sueldo de emcha prudencia, mucho tacto y muy altas cualidades políticas, apes de que se le presentaron múltiples lances y momentos críticos. que demostró la energía de su carácter, mesura y discresión a vez, sin separarse de las instrucciones superiores. Dificultades desavenencias originaron la pretensión de los Comisarios non americanos respecto a la entrega de la artillería de las fortalezas cuya pretensión resistió con entereza. Algo análogo sucedió hacerse el cambio de poderes. Se exigieron asimismos los Archiva y papeles españoles a lo que también se negó.

Regresó a La Habana en 1822, siendo muy bien recibido por Capitán General D. Francisco Dionisio Vives; habiendo conqui tado con su proceder el ser propuesto a la Corte para el Gobien de la Provincia de Cuba (Santiago de Cuba), a lo cual no se act dió debido a que la proposición llegó tarde, pues ya estaba nomb

do para ese cargo el Brigadier D. Gabriel de Torres.

En este tiempo, de 1822 a 1825, le fueron encomendadas de cadas misjones, que desempeñó a cabalidad. Fué comisionado p el general Vives para que actuase como supervisor de las actuação mes judiciales que se hacían en San Antonio de los Baños, Guata Guanajay, etc., con motivo de la Conspiración de los Rayos y Sol de Bolívar, y estuvo en San Antonio, en agosto de este año (1823) al frente de la tropa que el general Vives mandó a aquel lugar.

Estampas de San Antonio, página 216.

En 1825 fué ascendido al grado de Brigadier, saliendo de Habana para desempeñar el cargo de Teniente de Rey Segundo Cal de la Plaza de San Juan de Ulúa, de México, llevando con él el Levo de aquella guarnición, que se hallaba atacada casi toda de corbuto. Tomó posesión de dicho cargo el 30 de enero de 1825. 14 de febrero, amagado también de escorbuto el Excmo señor Francisco Lemour, tuvo éste, obligado, que resignar el primer ma do en el Segundo Cabo y de esta manera el señor Coppinger lle a ser el caudillo de aquel episodio en el último baluarte de Espar en Tierra Firme. Como Segundo, le sucedió entonces en el mano de Teniente Rey, el Teniente Coronel D. Ignacio Castellá, de t relevantes cualidades como Coppinger. La defensa del Castillo H desesperada, fuera el enemigo, sitiándolo, y dentro el escorbil acabando con la guarnición. Y no hubo otro recurso que la re dición.

Con este motivo, y para diafanizar su actitud se formó Conse de Guerra de oficiales generales, ante el cual, el defensor de Co pinger, el Excmo, señor D. Rafael de Quesada, Coronel del Ejércit en aquel entonces, expresó: "Cuando se asalta una Plaza, o d cuerpos enteros se chocan, todo aquello es un momento. La ocur ción distrae; la emulación exalta; el honor arrebata; no hay lug para discurrir lo que va a suceder, y no se ve venir y no se sien la bala que llega entre el estruendo de la pólvora y la agitación combate. Pero estar diez meses consecutivos sentados sobre bóvedas silenciosas del panteón en que debemos enterrarnos; pr pender la imaginación forzosamente a no ocuparse más que de

a allatracciones del porvenir; tomar por único alimento, com furtuleza que Sócrates, la cicuta, cada día más activa que emum nuestra vida; no oír más sones que los ruegos lúgubres de foliail o los agudos gemidos de la muerte; no volver la cara ha-Inguin parage donde no se la vea ejerciendo sus estragos sobrenon de nuestros amigos y compañeros de infortunio; no verle ino a estos males; llegar hasta el punto de aborrecer la vida: n una carga insoportable, y no tener siquiera un teatro donde hould y buscar la muerte con honor, y sufrirlo todo pacientehie por la patria; ese me parece que es el más puro y más eficaz fol donde pueda ensayarse lo que es capaz de dar de sí el temple valor y la resignación militar".

· III neñor Coppinger, sin embargo, logró gloria en los terminos 🚉 🚉 🚉 apitulación, dice el articulista, salvando las propieda:

los caudales, las armas, víveres y municiones.

Y sué de tal manera gloriosa o mejor honrosa, aquella capi**lati**ón que la sentencia del Consejo de Guerra declaró "libre de 👣 cargo" al señor Coppinger. "Pues que no sólo había cumplido de line de Gobernador interino del Castillo de San Juan de Ulúa, a también héchose acreedor por su firmeza, valor, y constancia. ue se recomiende a la soberana consideración de S.M., así como 🛍 Segundo, el Teniente Coronel D. Ignacio Castella y demás 🚺 n, oficiales y tropa que han sobrevivido a tan gloriosa defensa, blicándose desde luego la inocencia del señor Brigadier Coppinr, en la orden general del Ejército".

Y para mayor satisfacción del señor Coppinger, está la Real Idrn, en que se aprueba la resolución del Consejo de Guerra.

"Enterado S. M., dice un párrafo de la Real Orden, expedida Madrid, a 9 de febrero de 1827, y conforme con el parecer de su nnejo Supremo de la Guerra, se ha servido aprobar la expresada Intencia y conceder al Brigadier señor D. José Coppinger, la cruz b cuarta clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, y la la segunda de la misma a los demás jefes, oficiales y tropa que n sobrevivido a la heroica defensa de aquel castillo, para que Ingan este testimonio, así el citado Coppinger, como los demás dividuos que componían la guarnición de San Juan de Ulúa, unndo capituló, de que se acreditaron de un modo el más satisfacbrio a su conducta, que nada les restó que hacer; y que llevaron pruebas de su honor hasta tocar la línea de lo sublime y he olco en el duro trance en que se hallaron; resolviendo al propio mpo que al brigadier Coppinger se le atienda para sus ascensos".

En septiembre de 1829, fué nombrado por el general Vives, Coundante General del Departamento Oriental de la Isla de Cuba.

Volvió, en 1834, al Gobierno interino de Trinidad, por nombrælento del Capitan General, D. Mariano de Ricafort, mereciendo qual encargo del Excmo. señor D. Miguel Tacón, en 1836, por enormedad del gobernador propietario.

Tantos y tan altos servicios hicieron que los Capitanes Geneales le recomendasen para que se le consignase el sueldo de empleado en su clase, según se le declaró en 1825. Asimismo, se recomendó para que se le concediese el ascenso a Mariscal de Carpo, a lo cual S.M., en Real Orden de 27 de marzo de 1827, declarque más adelante se le conferiría el ascenso pedido; y en Real Gen posterior, de 24 de octubre de 1835, "que S.M. miraba con particular aprecio los dilatados y buenos servicios del señor Coppinger"; hasta que en 1837, se le concedió.

En el puerto de Cárdenas, donde se hallaba de tránsito par La Habana, falleció repentinamente el señor Coppinger, en agos de 1844. El Teniente Gobernador de Cárdenas, Coronel D. Fra cisco Javier Quintairos, tributó al cadáver del brigadier Coppinge los honores militares correspondientes, sepultándose en el cemen

terio de aquella localidad.

1826.—Licdo. D. Martín de Mueces y Soto.—Nos dice en su bro sobre Heredia y su estancia en México, el señor Garófalo Mesque D. Martín de Mueces (que por estar comprometido en la Compiración de los Rayos y Soles de Bolívar, en 1823, tuvo que esceparse a México), el 16 de noviembre de 1826, solicitó ser nombrad Promotor Fiscal de Campeche o en otra plaza de las expresadas la convocatoria que en aquella fecha se hizo para cubrir los cargo de Jueces de Distrito, pero no obtuvo esta plaza.

Después solicitó plaza en el Estado de Veracruz, que tampoconteno. Hasta que fué nombrado Juez del Distrito de Chihuahua

En esas convocatorias, hizo también su solicitud el poeta cu

bano Tosé María Heredia.

1830.—D. José Machado.—Es uno de los más destacados patrio tas cubanos de la primera mitad del Siglo XIX, digno de un concienzudo estudio biográfico. Perteneció a los Rayos y Soles de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya del company

Bolívar, escapándose para México.

El 20 de noviembre de 1830, un tercer Consejo de Guerra, con ciena, por motivo de la Conspiración del Aguila Negra a José Ma chado a 6 años. A Machado se le juzgó en rebeldía. El 14 de di criembre de 1830, el Capitán General aprueba esta sentencia del Con sejo de Guerra y ordena que Machado cumpla su condena en e Castillo de La Punta. Pero el 15 de octubre de 1832, el Rey dict un Decreto de amnistía para delitos políticos, en el que estaba comprendidos los sentenciados del Aguila Negra.

En la Conspiración llamada de Vuelta Abajo, que aún no ha sido bien estudiada, fué sentenciado a destierro en Ceuta, de donde

estando cumpliendo su condena, logró fugarse.

En la Conspiración de D. Ramón Pintó, era Machado el que recibía en San Antonio las armas que mandaba D. Manuel Prieto desde La Habana, por ferrocarril, con la cooperación y ayuda de Administrador del F.C., D. José Antonio Echevarría. Ver los do cumentos de estos procesos.

1833.—Teniente Coronel D. Francisco de Seydel y Caballero.— El 24 de marzo falleció en La Habana el Teniente Coronel D. Fran

cisco de Seydel y Caballero.

1833.—Venta de una finca.—En la prensa de junio de 1833, apa

In el siguiente anuncio: "Se vende. Un sitio de 4 caballerías non cuarto, ubicado en el partido de Ursulica, lindando con munho real que va por la Güira de Melena, el mismo que fué de juné Rodríguez, por su ajuste; darán razón en la casa a 60 calle Compostela 3".

1833.—Teniente Coronel D. José Maria de Seydel.—En octude 1833, falleció en La Habana el distinguido militar D. José aria de Seydel. Había nacido en La Habana, de una de las famimus distinguidas, abrazó la carrera de las armas en la que gando r sus méritos, ascensos y honores. Hombre caritativo y hondasu, fué una personalidad muy querida y apreciada de todos, conlintando gran número de amigos que lloraron su muerte.

Se encontró en el sitio y evacuación de la plaza de Orán, y es-

corsarios de Africa.

l)cclarada la guerra con la República Francesa, dió pruebas de u pundonor hereditario en las numerosas falanges que la Corte de Malrid dirigió a las provincias del Norte de la Península, distinguléndose contra los vencedores de Fleurus, de Valmy y de Jemmapes, en la defensa del campo de Bao y de Benasque, ataque y como del campo enemigo en Sallem, ataque y retirada de Lescuma Prancia, donde desalojó al enemigo de las bordas y puntos avandos, y en los demás encuentros que tuvo, mandando la Artillería Batallones en el Ejército de Aragón, y pasando de este a Marrid, por ascenso a guardia de S.M.

En el acantonamiento que el Excmo. señor Marqués de Somenuclos dispuso, en 1808, en la plaza de La Habana, fué nombrado Comandante de partidarios de barlovento, donde creó seis compa-

Mas ligeras que disciplinó, en la villa de Guanabacoa.

Si mucho se distinguió en la vida militar, lo propo puede deerre de su vida privada, buen patriota, excelente padre, amante esposo, cariñoso amigo.

La hermosa y antigua finca llamada de "Seydel", en San An-

tonio, perteneció a su familia y aún lleva su nombre.

1834.—Dr. D. José Chiappi.—Médico, natural de Ancona (Italia). Falleció en San Antonio de los Baños, en 1834. Exhibió en La Habana un Museo Anatómico de figuras de cera. Ver pág. 48.

Otro Chiappi en Cuba, fué Nicolás Chiappi, que ayudo mucho La Sagras en sus estudios sobre la Flora y Fauna Cubanas. Lo cita Calcagno en su Diccionario Biográfico Cubano, y como natural

de Francia.

El señor D. Candelario Hernández Larrondo, distinguido historiador de Güines, cita otros dos Chiappi: en el año 1820 ejerció en Güines y San Nicolás de Bari, otro Médico de este apellido, doctor Luis M. Chiappi, natural de Roma, casado con Dña. Hermenegilda Goodman. No sabemos si era hermano del Dr. Juan Chiappi, Médico que ejerció en San Antonio de los Baños, durante muchos años, residiendo en una de las casas de portal de la Plaza de la Igle-

sia. Tampoco sabemos si el Dr. José Chiappi era hermano o padre de ellos.

Y por último, un Luis M. Chiappi, que fué Administrador de los F.C. Unidos de La Habana.

1834.—Coronel D. Francisco Chappotin. — Nació en Beguet

Isla de Santo Domingo, en el año de 1752.

Dueño de una cuantiosa fortuna, abrazó la carrera de las armas comenzando en enero de 1794, por formar, a sus expensas, la Le gión de Carlos IV, que recibió la aprobación del entonces Capitán General de aquella Isla.

Como consecuencia de los sucesos políticos que tuvieron lugar por aquel tiempo en aquella Isla, se le ordenó pasase al Gran Boix con la finalidad de reunir a los emigrados, y al propio tiempo que defendía la posición, procurase el restablecimiento del orden, todo lo cual llevó a feliz término con gran éxito.

En marzo, procedió al ataque de los rebeldes, venciéndolos.

En agosto de 1794, combatió rudamente, logrando hacer prisio

nera a la caballería enemiga.

En septiembre siguió su labor; y en octubre mandó la expedición contra la Croix-de-Buchet, sosteniéndose en aquellos instantes en que los sublevados se habían entregado a los ingleses.

Después, ataque a la Roche Banche, donde tuvo algunas bajas

mmuertos y heridos.

Por la superioridad se le ordenó vigilar las fronteras de Neiva y defender las montañas del Gran Boix, desde cuyo lugar se ataca ba a los españoles.

En mayo de 1795, por su actuación, obtuvo otro éxito: reabril

las comunicaciones interrumpidas del Cornillo.

En septiembre trató de abrir camino en el Gran Boix, lográn dolo, al propio tiempo que restablecía las comunicaciones, facilitando el cobro de los derechos reales, al permitirse por ese lugar el tránsito para la exportación de frutos.

En noviembre, recibió orden del Capitán General de Santo Domingo, de hacer una lista o padrón de los franceses emigrados a la parte española de la isla, a los cuales se les previno que quedaban bajo las órdenes del coronel Chappotín. Asimismo se le dieron del facultades para depurar los bienes secuestrados y detenidos de los franceses y darlos en arrendamiento.

En junio de 1795, nuevos sucesos le obligaron a salir a cam paña, contra los rebeldes, logrando evacuar a Mirabale, y con una tropa de caballería de 250 soldados pudo entrar en el pueblo de Cuar-Buchet, cuya plaza, después de tomada tuvo que entregar, poorden superior al jefe de los ingleses.

Los exitos obtenidos en estas campañas hicieron que S.M. 16

mombrase Teniente Coronel.

Con esta graduación pasó después a la Isla de Cuba, teniendo que abandonar los cuantiosos intereses que tenía en aquella isla, todo cuanto hace al hombre enraizarse en la tierra donde nació.

La tempestad de la guerra, desatada sobre la infortunada isla

Innto Domingo, arrasó sus fincas y de tan rico que era, hallóse liro y arruinado. Pero su carácter hizo que no se amilanase y se a labrar la tierra en las aridas montañas del Partido de Sara lyndor del Bayamo, en cuyo lugar ensayó el cultivo del café em que era entendido. Allí dió lecciones y consejos a aquellos vica labradores que aún desconocían los nuevos métodos agrícolas.

Y dice un cronista "hay espíritus privilegiados a los que no sair el infortunio y Chappotín era un modelo de fortaleza espirital y de virtud, luchando por recobrar su fortuna en lucha titánica n la Naturaleza, pues la tierra no era todo lo fértil que era mesure. Comprendiendo el Gobierno la clase de individuo que era quel colono y su honradez acrisolada, le confió el mando de partidan armadas para destruir en El Cuzco los palenques, lo cual lo todo, capturando a sus moradores, aunque con detrimento de su plaillo".

lin 1823, con motivo de los disturbios ocurridos en la Isla, fue eventido de amplia autorización, desempeñando con calma y tinos comisiones que se le confirieron, siendo objeto de las felícitationes del Capitán General.

En 1826 realizó la labor de confeccionar una estadística de las

incas rurales del Partido de Puerta de la Güira.

En septiembre de 1827, le fué otorgado el grado de Coronel y condecoración de la Cruz de Comendador de la Orden de Isabel Católica, por sus méritos y servicios.

Algún tiempo después se le ordenó el restablecimiento del orden.

Iterado en una de las grandes fincas del Partido de San Marcos.

Artemisa), logrando su objetivo y evitando con su actuación la

una de aquellos hacendados.

En 1829, desempeñando ya el cargo de Comandante de Armas e aquel lugar, batió a los morenos apalencados en las lomas de El luzco.

Y añade el cronista: "Pero no fueron estos éxitos militares los que le hicieron mercedor del título de buen ciudadano. La formación de la legión de Carlos IV, de que fué Comandante, se debió su genio emprendedor. La de la Compañía de Dragones del Grandoix. La de dos de Cazadores morenos. Convirtió su casa en hospital de sanidad, curando a todos los enfermos. El proyecto de un Cuerpo ligero de 500 morenos, que fué elevado al Capitán General. A él se debió el establecimiento de un Capellán y el suministro de todo lo necesario a ese ministerio, en el Gran Boix, según lo comprobaron cartas del Iltmo Arzobispo. Al hacer su elogio el Capitán General de Santo Domingo expresó: "haberos comportado como descendiente de la ilustre Casa de Santo Domingo de Guzmán".

Cuando la Guerra del año 1808, hizo entrega, para sufragaros gastos de ésta, de 500 arrobas de café, cuya donación seguiría naciendo todos los años que durase la contienda. Igualmente en-

tregó crecidas sumas de dinero en efectivo.

En 27 de junio de 1809, hizo a Su Magestad el Rey de España

el ofrecimiento del valor integro de uno de sus mejores cafetales

para combatir contra Napoleón.

Hombre sin egoísmos, sólo quería la dicha de sus seme jantes y ésto formana su orgullo y su bienestar. Pero hay más, con vencido de que los pueblos no son poderosos ni felices sino con el auxilio de las luces, protegió a éstas. La Sección de Educación de la Sociedad Económica, fué testigo de los beneficios que esparció la mano pródiga de este benemérito socio. Uno de los miembros de esta institución dijo de Chappotín: "a él se debe la perfección del cultivo del café, por sus luces, constancia y trabajos, logró ge neralizarlo, venciendo las dificultades del clima y terrenos, hacien do fructiferos muchos que estaban yermos y eran ingratos a los desvelos y afanes del labrador". Las escuelas de educación prima ria de Artemisa y Puerta de la Guira, fueron casi sostenidas a sus expensas, invirtiendo en ellas, de su peculio, \$3,770 y fué muy la mentada la renuncia que hizo de su inspección, en octubre de 1833 La Sociedad Patriótica, por intermedio del Presidente de la Sección de Educación, le expresó: "La Sección nunca olvidará los servicios que V.S. ha hecho a la propagación de la enseñanza en aquel parti do, y siempre le será grata la memoria de sus beneficios, que ade más del buen efecto que produjera en los niños ha despertado el espíritu público de la comarca".

El día 24 de julio de 1834, el señor D. Juan José Robles, eleve una instancia, también firmada por otras personalidades de la villa de San Antonio, solicitando la instauración en dicho pueblo de una Diputación, Delegación o Filial de la Sociedad Patriótica o Econo mica, la cual fué aprobada y nombró para representarla en el acto de inauguración de la misma, a los señores Coronel de Infantería Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, Socio de Me rito de la Sociedad Patriótica, D. Francisco Chappotin, y el docto Joaquín Muñoz de Izaguirre, Abogado de la Real Audiencia de Distrito. Efectivamente, el 31 de octubre de 1834 quedó inaugura da la Diputación de San Antonio, estando presentes dichos señore y firmando el Acta de constitución. Asimismo, después, cuando si inició la subscripción para construir un edificio de dos plantas don de se instalaría el Real Colegio de Santa Cristina, el Coronel Cha ppotín se subscribió con 6 onzas de oro anuales, y aplicados a la planificación y sostenimiento de las escuelas \$102.00. En la lista también aparece donado por él: por su pensión mensual, desde no viembre 1834 a fines de julio de 1835 había contribuído con \$76 y reales; y hasta últimos de diciembre, por su pensión anual de onzas de oro, \$42 y 4 reales. El Colegio se inauguró el 24 de juli de 1836.

Y antes de terminar es preciso que digamos que la casa del se mor Chappotín fué siempre el refugio del pobre, del desvalido, de desamparado, del enfermo, là casa de todos; sostenedor del verda dero altruismo. Y los viajeros que pasaron por Cuba en aquello tiempos, recibieron de él informaciones sobre plantas cubanas y su cultivos respectivos, ilustrándolos en este sentido, a tal punto que

nuchos libros que escribieron esos viajeros europeos y norteleanos, se menciona con encomio su nombre y se enaltece su onalidad.

Chando la horrible epidemia que azotó a Cuba en 1833, el có-Chappotín expresaba: "Mis terrenos están abiertos para todas pernonas y no hay estorbo para que el desvalido busque en mi amparo, socorro y subsistencia". Y refiere uno de sus biógra-"Parece que Dios protegió su vida y la de los suyos, ya que el prono mai recorrió las fincas limítrofes sin atreverse a penetrar de Chappotín".

Fulleció el Coronel Chappotin en su finca-cafetal "La Asun-", en Puerta de la Güira, la noche del 20 de junio de 1837.

1835.—Diligencia.—En enero de este año salía todos los Miéruna Diligencia para el Cerro, Santiago de las Vegas y San un de los Baños, que podía conducir hasta doce pasajeros, un costo de dos pesos por persona, hasta el pueblo de San An-

le Abad, donde terminaba su recorrido.

1835.—Doña Josefa Robles.—En el mes de marzo de este año, ra. Dña. Josefa de Robles y Dña. Carmen Tomás, que habían do ejerciendo por espacio de 2 años el magisterio en el pueblo Regla, abrieron en el barrio de San Lázaro, calle Concordia 14, La Habana, una Academia o Colegio de Niñas, con el nombre de leutra Señora de la Purísima Concepción". Dña Josefa era herma de Dña. Monserrate y Dña. Petrona Robles, importantes con uyentes ambas del Real Colegio de Santa Cristina, y del señor luan José Robles, primer Director y alma principal de la Delejón o Filial de la Sociedad Patriótica o Económica en San Ando y de la construcción del expresado Colegio ariguanabense.

Rsta nueva Academia admitía externas, pupilas y medio-pupi-Se cursaban en ella: religión, lectura, costuras de todas clases, car, sastrear, bordar en punto, al pasado, al zurcido, al tambor, cadeneta, al miriñaque, de felpilla, de mostacilla, al realce, en con lentejuelas y al hilo sacado o randas en todas especies,

batines, etc.

Además, lectura explicativa, escritura española e inglesa, graica, aritmética, dibujo al natural, paisaje, etc., que estaban a o del acreditado Profesor D. Eugenio de Coloma, a quien habían Imente confiado la Dirección de la Academia.

También se daban clases de educación secundaria, idiomas in-

francés, dibujo, música, baile, etc.

1835.—Profesionales de S. Antonio y su jurisdicción.—Licdo. cebastián Pichardo; Dr. Juan Chiappi (Médico); Licdo. D. Franco Balcañela (Médico de Güira de Melena); Dr. José Román Pédedico en San Antonio); Licdo. D. José María Fernández tana; Phro. D. Rafael J. Medina (Cura Párroco de San Antonio); Licdo. D. José Manuel Sánchez; Licdo. D. José Antonio Lódo (Abogado); Licdo. D. Juan Barreros Fernández (Farmacéutica Licdo. D. Pedro José Bosque.

Militares. Coronel D. Joaquín de Miranda y Madariaga, Jefe

de la Columna Móvil de Vuelta Abajo, radicado en San Antonio Coronel José Garcerán del Vall; Coronel D. Antonio González Larrinaga; Capitán de Milicias D. José Piedrahita; Teniente Rurales de Fernando VII, D. Carlos Cano; Subteniente D. L. Espinosa; Teniente del Escuadrón o Batallón de Galicia, D. Fracisco Terán; Médico del mismo Batallón de Galicia, doctor de Antonio Solo.

Autoridades civiles.—Comisario de Barrio, D. José María niella; Regidor Alguacil Mayor del Ayuntamiento, Dr. D. Fracisco Balcañela; Juez de Güira de Melena, Jubilado de Marina Julián Garrido; Comisario de barrio de San Antonio, D. Ram Zepero; Capitán Pedáneo del Partido de Alquízar, D. Tomás Illa cheta; Juez Territorial de Güira de Melena, Teniente Coronel Miguel de Pita; Juez de Vereda Nueva, Capitán de Milicias, Andrés Suárez Macías; Oficial de Rentas Terrestres de San Annio, Evaristo Villuendas.

1835.—Cafetal "Bagatela".—En el Archivo Nacional (Lega 215. Núm. 9094), se encuentra el plano del Cafetal "Bagatela" sitio anexo llamado de "Sierra", ubicados en Alquízar, los cual quedaron por bienes del Sr. D. José de Fuertes o Fuentes, rema dos por D. Miguel Tejada.

1836.—D. José Cornelio Díaz.—A los datos-biográficos sob este ilustre poeta y educador cubano, primer Director que tuvo Real Colegio de Santa Cristina, de San Antonio (1836), publicad en el Vol. IV de nuestra Colección Cultura Ariguanabense (Primer Periodista y un gran educador"), debemos agregar:

Don José Cornelio Díaz, perdió su hijo, en mayo de 1874; y 1875, el padre reunió y publicó en un pequeño tomito los vers que dejó.

Don José Cornelio Díaz enviudó en 1883, después de 56 años matrimonio (se había casado en 1827, con Dña. Serafina Cruz) Silva).

En 1883 sus hijas, Rosa y Carmen, recibidas de Maestras, as daban a su padre, o mejor dicho, lo reemplazaban. Optaron puna plaza para poder hacer descansar a su padre, ya muy ancian pero aunque se la habían ofrecido desde hacía 9 años, todavía esa fecha (1883) no le habían concedido ninguna.

Entre las obras poéticas de Díaz: "El Juicio Final", "El Poesgraciado", "El Retiro de los Amantes", "La Palma y la Bris "Máximas para el matrimonio".

Díaz fué un notable escritor, poeta y educador cubano, in taménte olvidado en su patria. Tan es así, que dice F. Calcag uno de sus biógrafos, que por él y otros como él, sin duda, escrib Dña Luisa Pérez de Zambrana estas palabras de "El Sabio en Patria":

Lo ves pasar y con nativo orgullo Su frente grave y magestuoso paso, Al extranjero envanecido enseñas, Y no le haces caso.

Lo ves gemir en la indigencia amarga Que intensa abruma su cabeza augusta, Y con profunda indiferencia dices Que la patria es injusta.

In 1833, muy anciano y pobre, editaba su "Preceptor Habanepara arbitrar recursos... Lo agobiaba la pobreza.

Nació en Guanajay. Falleció en Pinar del Río, nos dice V. M.

ren: la fecha, el 10 de junio de 1890.

1838.—Don Bernardo Gallol de Villamil.—A principios del Si-XIX era uno de los más ricos terratenientes de la jurisdicción Ban Antonio. Poesía un hermoso Cafetal en Alquízar.

En 1838, pasó una temporada de vacaciones en esta finca D. lix Tanco Bosmeniel, notable poeta y escritor colombiano que

🖊 muchos años en Cuba. 🔒

Tanco vino con sus hijos y antes de llegar a Alquízar se detuvo unos días en San Antonio para que ellos difrutasen de los badel río Ariguanabo, que tenían gran fama en aquellos tiempos. Se habla de Gallol de Villamil en otras páginas de este libro y

las "Estampas de San Antonio".

1840.—Licenciado D. Ramón Pérez Tzujillo.—Abogado. Nació San Antonio de los Baños, el 21 de mayo de 1840. Bautizado el de junio (1840). Libro de Bautismos de españoles. Libro 14. llo úú. Núm. 163. Hijo de D. Luis Pérez Angueira y de Dña. leta Trujillo y Ferro.

En la Guerra de los Diez Años, llegó a la Revolución como Ex-

dicionario de la goleta "Galvanic".

Fué uno de los Miembros de aquella famosa Cámara de Reprentantes de Guáimaro.

A fines de 1878 era Vocal de la Junta Directiva o de Gobierno

Partido Liberal.

Fué encarcelado, como prisionero, en la Cabaña, en febrero de 95, al producirse el movimiento del 24 de febrero; y al ser puesto libertad marchó a los Estados Unidos, donde siguió laborando r la Independencia, y de allí regresó con grave dolencia cerebral, rojándose desde la azotea de la casa Gervasio 66, en La Habana, 15 de marzo de 1900, cuando desempeñaba el cargo de Abogado onsultor de Hacienda.

Era Abogado, graduado de la Universidad de La Habana.

Su tío, el también Abogado, D. Francisco Pérez Angueira, fué ao de los 250 deportados a los presidios africanos de Fernando oo, en el vapor "San Francisco de Borja", en abril de 1869, fallemodo en este último lugar.

1843.-Globo aerostático.-El día 24 de mayo de este año, cayó

en el pueblo de Cayajabos, cerca de Artemisa, en Pinar del Río, globo aerostático, y se suponía que había salido de San Anto Abad de los Baños.

1844.—Del Huracán del 44, ó de San Francisco de Asís.—En Cafetal de la Sra. viuda del Marqués de Monte Hermoso, del ari maíz, plátanos, cafetos, y de su numerosa arboleda sólo queda las señales. La hermosa casa de vivienda, que era un hermoso lacio, tanto en su exterior como en su interior, se convirtió en triste imagen de las ruinas de Palmira. Lo mismo sucedió a Cafetales "Duquesne", "Moya", "Gutiérrez", etc. Igualmente.

desastre arrasó todos los campos de las Cangrejeras.

1846.—Profesionales de S. Antonio y su jurisdicción en é año.—Dr. Juan Chiappi (Médico de San Antonio); Licdo. D. bastián Pichardo; Pbro. D. Juan Torres de Vergara; Licdo. Ramón Martínez; Licdo. D. Ambrosio de Aragón; Licdo D. Suárez y Macías; Licdo. D. Manuel Chamorro; Licdo. D. Lore Gálvez; Licdo. D. José Pastrana (Farmacéutico de San Antonio Licdo. D. Miguel de la Vega; Licdo. D. Manuel Robleda; Licdo. Félix J. Rodríguez; Licdo. D. Francisco Rubio; Dr. Gaspar Zrino de los Reyes (Médico de San Antonio); Marcos Pérez (Reurador); Tomás de Leyes (Procurador de San Antonio).

1847.—La Bodega de "Magín".—En la esquina de Real y Francisco, hoy Martí y Mártires, en el barrio del Oriente o del lenque, estaba, desde mediados del Siglo XIX, una Bodega el propietario era Magín Miró. Por tal causa el establecimiento cita y la esquina se conocen desde esa época por la "Bodega y la Esg na de Magín". Después de Magín hubieron otros propietarios uno de los últimos fué D. Pepe Rodríguez, hoy se conoce por

Bodega de Ramallal.

以下衛門人人各有以各有 實外也 · 人人 · 一下町 · 一等人 · 子子 · 一時間 · 一等人 · 一等

El edificio fué desde muchos años atrás, de D. Tomás D. Alonso, después de su hijo D. Pepe Díaz Martínez, y luego de

hijos de éste, Evarista, Alberto y José Díaz Toledo.

1848.—Ecxmo. Sr. D. Antonio Juan Parejo y Cañero.—Fué de los más ricos e influyentes terratenientes de la jurisdicción San Antonio. En 10 de febrero de 1848, casó en la Catedral de Habana con Dña. Susana Josefa Benítez y Pérez de Abreu, du de una cuantiosa fortuna. Este matrimonio fué propietario de cafetales, después ingenios, "Nueva Empresa" y "Fajardo", tamb llamado "Larrinaga". Dña, Susana dejó, al morir, un legado p fundar un Asilo de los Hermanos de los Desamparados.

1850.—"El Recreo de las Ninfas".—El último domingo de nio de 1850, tuvieron efecto en la villa de San Antonio muchas versiones o fiestas, entre las que ocupaba el primer lugar el mag fico baile del salón "Recreo de las Ninfas", que quedó espléndo

1850.—La Plaza Real o de Armas.—Ya vimos en la página de este libro el resultado de la primera subscripción que se ini por el señor Comandante Militar y Político de la Villa, Sr. D. lipe Loira para construir en medio del pueblo una Plaza de Army adornarla. Esta primera subscripción se hizo en 1848 y se red

on en total, libres \$531 con un real y medio. El año siguiente, le llevó a cabo la segunda subscripción y lo que en ésta se redid, añadido a la primera elevó la suma a \$1,173 y 3 reales.

Veamos la tercera y última subscripción. Tenencia de Gobier-Político y Militar de San Antonio.—Continúa la relación de las atladades recaudadas desde la anterior, hasta el día de la fecha por ha Tenencia de Gobierno,, a beneficio de la obra de la Plaza de mas de esta Villa, con expresión de los individuos que las han nado voluntariamente, y demás circunstancias que a continuan ne expresan. A saber: Importe líquido de la anterior relación reulada en la Gaceta de 15 de junio del año próximo pasado: mil

anto setenta y tres pesos y tres reales.

Don Rafael Quintana y Zayas, vecino de San Antonio, ocho non y cuatro reales; D. Juan Lleonart, Idem. Idem., cuatro pesos 🕽 reales; por el producto líquido de la rifa de un cerdo que cedió ncrosamente el Sr. D. José María Benítez, a beneficio de dicha ra, 59 pesos; por donativo hecho en tres funciones de títeres, ejeundas en la Vereda Nueva, cuyo Capitán Pedáneo remitió la candad para el expresado objeto, seis pehos; por cesión voluntaria cha por el Sr. Rafael Quintana y Zayas de una deuda que cobró Teniente Gobernador, con destino a la citada obra, cincuenta y unve pesos y cuatro reales. Por gratificación voluntaria de don anuel de Mesa de una función de títeres en esta Villa, con el humo objeto, dos pesos. Por idem., idem., del citado Mesa por tras dos funciones en la Villa y al indicado fin, cuatro pesos. Por producto de los tres bailes de carnaval ejecutados en esta Villa or contrato hecho con el Director de la música del "Siglo", con tervención del señor Alcalde primero, D. Gregorio González, a neficio de la referida obra, sesenta y ocho pesos. Por el produclíquido de la rifa de una ternera, que generosamente cedió el tado Sr. Gregorio González en obsequió del mismo objeto, treinta nueve pesos. Por idem., idem., de la rifa de la Piñata en el caraval idem., idem., treinta y tres pesos y un real. Por gratificación echa por D. Manuel Mesa, de una función de títeres, en esta Villa, beneficio de dicha obra, dos pesos. Por donativo hecho por don osé Blanchart de un día de entrada en la Valla de gallos de la de lquizar, con el expresado objeto, de la obra, trece pesos y siete oales. Por idem., idem., idem., por D. Pedro Corp, vecino de la creda Nueva, de los bailes de disfraces en los días de Pascuas, ue el Excmo. señor Gobernador y Capitán General le concedió, a eneficio de la referida obra, cincuenta y un pesos. Por el líquido roducto de una función de gimnasía, ejecutada en esta Villa, por . Federico Quiroga, con el propio objeto, treinta y dos pesos y un eal. Por idem., idem., idem., de la rifa de un caballo de D. José comínguez, vecino de la Vereda Nueva, a beneficio de la indicada hra, veinte y cinco pesos y cuatro reales. Por donativo generoso echo por el señor Licdo. D. Francisco Pérez Angueira, de un día e entrada en la valla de gallos, de su propiedad, en esta villa, a eneficio de dicha obra, diez y siete pesos. Por la gratificación

191

100

voluntaria de los dueños de puestos de dulces los días de funda a real sencillo cada uno, con el citado objeto, veinte pesos y reales.

Suma total: \$1,618 y 6 reales.

Gastos a deducir de la anterior cantidad.—Por la impresión 1,000 papeletas para las rifas, a razón de 3 reales fuertes el cie 3 pesos y 6 reales. Por idem de 40 carteles para los bailes, paga ambas partidas al impresor, según recibo, 3 pesos. Que son 6 por y 6 reales; los cuales, descontados de los \$,618 con 6 reales, ha un total de: \$1,612. Producto líquido.

San Antonio, 25 de junio de 1850.—Felipe de Loira.

NOTA.—Que actualmente se está colocando el barandaje lanzas de hierro, en los ocho octógonos, o bandejas, de los jard del centro de la referida plaza que consta de 14 varas de largo de ancho cada uno de aquéllos, y tan luego como se concluyo obra, se dará razón de la cuenta general de ella, y otros pormeno

para satisfacción del público y del que subscribe.

1851.—Comerciantes de San Antonio y su jurisdicción en año.-D. Antonio Roldán; D. Juan Llanuza y Mas; D. José M Ayo; Gimeno y Pondal; D. Eustaquio de la Hoz; D. José Con y Sabater; Regalado y Chinchurreta; D. Manuel H. Guerra; D. bastián Gispert; D. Henrique Montes; D. Pedro Corp; D. P Carreras; D. José Isasi; D. Ramón Silvestre y Hermano; D. Casellas; D. Pedro Montes; D. Juan Brito y Hermano; D. Lore Irazoqui; D. Marcelino Odriozola; D. Eleuterio de la Hoz; D. nardo Lostal; D. José Septién; D. Gaspar Vivó; D. Atanasio desa; D. Mariano Artigas; D. Benito Cateurá; D. Toribio Ga rilla: D. Juan Balaguer; D. José Ríos; D. Gerónimo Rozas Diego Martínez; D. Antonio Hoyos y Hermano; D. Francisco zález Disdier: D. Miguel Estévez Beltrán: D. Valentín Noa v C D. José Pastrana; D. Teodoro de Lara; D. Tomás Conde; D. quín del Arenal; D. Domingo Casañas Brito; D. Domingo Ro guez; D. Antonio Bustos; D. Dámaso Arroyo; D. Lorenzo Pel D. Manuel Roig; D. José González Mesna; D. Manuel Sánchez digo; D. Francisco Pérez de Ferrás; D. Pedro Camellón; D. H de la Osa; D. Manuel Hernández; D. Zacarías Hernández; D. R. cisco Pérez; D. Felipe González Tió; D. Manuel de la Concepç D. Francisco Aedo; D. Joaquín Gispert; D. Juan Medina Ruiz Domingo Toledo; D. José Antonio Sánchez; D. Juan Bautista zós; Dña. Tosefa Pérez de Moya; D. José Fco. Martínez; D. Queipo; D. Lorenzo Suárez; D. Julián Hedesa; D. Domingo No López; D. Manuel Hernández; D. Carlos Rozzi o Bozzi; D. To Otero; D. Atanasio Terán; D. Belisario Covo; D. Bernardo Ton D. Félix Gutiérrez; D. Juan Antonio Alonso; D. Ignacio Me Canals Hermanos; D. Felipe Gandarilla; D. Cristóbal del Toro Feliciano Abril; D. Bernardo Martín; D. Aniceto Medal; D. tonio Díaz; D. Manuel Septién; D. Tomás Madrazo; D. Anto Fernández Luancón; D. José Antonio Márquez; D. Nicolás R guez; D. Fernando Rodríguez; D. Krancisco Gispert; D. Lucas

1; D. Francisco Morales; D. Tomás Ateca; José Cortada y

1852.—Profesionales de S. Antonio y su jurisdicción en este Lic. D. José Travieso; Lic. D. José Suárez Macías; Lic. D. Inbrosio de Aragón; Licdo. D. Francisco Pérez Angueira (Abo-

do de San Antonio).

1868.—Profesionales de San Antonio y su jurisdicción de este c.—Licdo. D. José Suárez Macías (Abogado en San Antonio y de de Paz); Licdo. D. José Mujica (Farmacéutico); Licdo. D. Inuel Urbano Sánchez (Abogado y Alcalde Mayor interino); Dr. de León Díaz, (Médico); Andrés Simón Díaz (Médico); Dr. Vinte Marquetti (Ingeniero, de Alquízar); Licdo. D. José Franco Martinez (Médico y Farmacéutico); Licdo. D. Gonzálo Valdel Riesto (Farmacéutico); Licdo. D. Pedro Bermúdez (Médico); Licdo. D. Angel Aenlle (Farmacéutico); Licdo. D. José Antogo Sánchez (Farmacéutico); Licdo. D. Francisco Navarro (Farmacéutico); Licdo. D. Juan Francisco Rodríguez (Dentista); D. Candro González Herrera (Practicante de Medicina); Manuel Aleida (Procurador de San Antonio).

1869.—Dr. D. Matías Duque y Perdomo.—Nació en una finca la harrio de Govea, en San Antonio de los Baños, el 22 de agosto 1869. Falleció en La Habana, el 23 de febrero de 1941.

Su Bibliografía: "Como deben ser los Leprosorios", Conferen24 páginas, Habana. 1903; "La Prostitución". Sus causas. Sus ales. Su higiene. 334 páginas, Habana. 1914: "Ocios del Presi10". 1917. (214 páginas). Habana. 1920: "Nuestra Patria". Lec17a para Hombres. 518 páginas, Habana. 1918: "La Guerra Liber18 dora". Zarzuela en 2 actos. Por el Coronel D. Matías Duque Per19 dora". Impr. Julio Arroyo y Compañía. 1932. 63 páginas,
18 cems. Segunda edición corregida, 62 páginas. Habana. 1932.

1870.—D. Vicente y D. Manuel Marquetti. — Fueron dos muy randes patriotas del 68, naturales de Alquízar. Figuraron en la expedición del "Lilliam", que fracasó. Llegaron a Cuba en el vapor licrald of Nassau", bajo las órdenes del ilustre patriota D. Dolingo Goicuría y Cabrera, el 10 de febrero de 1870.

D. Vicente Marquetti fué electo, el 28 de abril de 1869, Secrerio de la Junta Revolucionaria Cubana, de New Orleans, (V. M. feres).

Véase el folleto "Los Treinta y Tres de Goicuría", por José mar Varela. Matanzas. Hay otra edición publicada en Key West. Imprenta "El Cubano". Se encuentra esta publicación en la Cocción Vidal Morales, de la Reserva, de la Biblioteca Nacional.

1882.—D. Ambrosio Valiente.—Este año fungía de Juez de San Intonio este señor apellidado Valiente (Referencia de Víctor Mauel Heres Hevia). En 1883, era Juez de Primera Instancia de Resedios. (Dr. J. Andrés Martínea Fortún. "Anales de Remedios").

1887.—Gabriel Potestad y Silva.—En este año se publicó la pietratral en un acto y en prosa, "Sofocos de un Orgulloso" o "El Triunfo de un Tabaquero", San Antonio de los Baños. Impi La Protección. 1887. 26 páginas. 21 cms.

Fué escrita expresamente para los artesanos con especial el Gremio de Tabaqueros y Talleristas de San Antonio. (Citada I. Rivero Muñiz en su Bibliografía del Teatro Cubano).

1888.—Francisco Calderón.—En 1888 dirigía en San Anis el periódico "La Aspiración", semanario liberal autonomista. 1884 dirigía en La Habana, junto con D. Eduardo Pineda otro riódico, "El Bat". Fué Presidente del Qub "San Carlos", de West.

1889.—Dos Veladas.—En este año se celebraron dos velada el Círculo de Artesanos de San Antonio de los Baños, para trar fondos a fin de comprar la casa del poeta cubano José M Heredia, en Santiago de Cuba. En una de ellas pronunció el tre tribuno cubano D. Manuel Sanguily uno de sus más fam discursos. Véanse las obras completas de Sanguily.

1890.—Calles de San Antonio.—Nombres antiguos (de la é

colonial) y modernos (de la época republicana).

De Norte a Sur.—Espinos, hoy Isabel Pérez; Ancha, del seo y Avenida o Paseo de Cánovas, después Avenida de la L tad (por haber entrado por ella los libertadores, en 1898), y nida de Guas; Esperanza, hoy Jesús Planas; Santa Catalina, Juan Bruno Zayas; Santa Isabel o Cuartel, después Mac Kinicluego R. Robés; Monte Hermoso, hoy el mismo nombre (no serió); Coliseo, hoy Gonzalo de Quesada; Oficios, hoy Gral. De Gispert; San Luis o Molinos, hoy Almeida; O'Donnell, hoy Ma San Juan, hoy Porto; San Pedro, hoy Collazo; San Francisco Mártires; Nueva hoy Peralejo; San Ildefonso, hoy Invasión.

De Este a Oeste.—San Rafael, hoy Agramonte; Palma, tam se llamó de Ulloa (en honor del General de Marina D. Franco Javier de Ulloa, que vino con el Capitán General a inaugura F.C. en 1844); San Diego, hoy Tito Yllera; Reina, hoy Repúb (antiguamente se llamó del Basurero); Real de Alquízar, hoy vanco (antiguamente se llamó Camino de San Andrés); San derio, hoy Mayía; San Gabriel, hoy Guillermón; Real, hoy Man Miguel, hoy Máximo Gómez; Santa Bárbara, hoy Juan Dodo; San Anselmo, hoy Nodarse; Soledad, hoy Mai Tiempo; Julián, hoy Cacarajícara; Retiro, hoy Rubí; Caridad, hoy con in nombre.

Parques o Paseos.—El Paseo de Pérez Capote (construído este Alcalde, a orillas del Río Ariguanabo), hoy Paseo de Noda honor de D. Tranquilino Sandalio de Noda, que vivió en Santonio y aquí fué enterrado); Plaza de Armas, Real o del Rechoy Parque Central.

1890.—Dr. D. Francisco José Daniel Rodriguez.—Era Reda

de "La Lucha", de La Habana, en este año.

1890.—D. Federico Villoch y Fernández.—Fué un notable tor teatral, poeta y periodista cubano. Nació en Ceiba Mocha, tanzas, el día 18 de octubre de 1868.

A los datos expuestos en nuestros anteriores trabajos "Estam-Antiguas de Sair Antonio", página 452; y Volumen III de la Oprición Cultura Ariguanabense, página 36, relativos a su biogra-Madiremos:

Intuvo en Matanzas hasta edad de 5 años, época en que falleciós internamentos en La Habana. La padre fué, en la Guerra de los Diez Años, delegado de los insu-pectos en la proyincia de Matanzas, según refiere el propio Villoch.

En La Habana estudió la Primera y la Segunda Enseñanza, paando más tarde a la Universidad Nacional, para estudiar la carrea de Derecho, de la que aprobó los tres primeros cursos, ganándose il altas calificaciones, premios, diplomas, etc., en algunas asignauran, pero no tenía gran vocación por el estudio de las leyes.

En ese tiempo, fundó, con Pichardo y Catala, la revista El Igaro"; y más tarde era Redactor de "La Unión Constitucional" (1804). No tenía a su cargo secciones determinadas en estos pedulicos, sino que se dedicaba a escribir algunas Crónicas que el

Director le indicaba.

Colaboró en "La Habana Elegante", la bella Revista de Her-

Interrumpidós sus estudios universitarios emprendió un viaje

🖪 Kuropa, visitando España, Francia e Inglaterra.

A su regreso a Cuba comenzó a escribir algunas comedias. La primera pieza teatral que compuso fué "La Mulata María", una zarguela, con música de Raimundo Valenzuela, estrenándose en el teatro "Irijoa", hoy "Martí", con Simancas y Blanca Vázquez, obtenlendo un gran éxito y popularidad, a tal punto que después de mucho años, los artistas de los bufos cubanos todavía la sabían de memoria y la repetían a cada paso. Al estrenarla, contaría Villoch unos 25 años.

A "La Mulata María", siguió "La Gran Pesca", que tambiém obtuvo éxito, aunque no tanto como la primera. Era entonces un autor por su cuenta, pero luego se hizo empresario, con Pirolo y Arias, reedificando el teatro "Alhambra". Muerto Pirolo, ocupó su puesto Regino López, y al morir Arias, quedaron solos Villoch y Regino.

Villoch estrenó más de 300 obras teatrales. "La Casita Criolla", compuesta para propiciar el ascenso a la Presidencia de la República del Mayor General Mario G. Menocal, alcanzó en el teatro de Consulado y Virtudes más de 200 representaciones, sin contar las que se hicieron en los otros teatros de la Capital y del interior.

Otras obras que le dieron popularidad fueron: "Las Damas de las Camelias", "Papaíto", "Naciones Amigas", "La Princesita de

Haití, etc.

Fueron también de Villoch: "La Cruz de San Fernando", zarguela en un acto, 3 cuadros, en verso. Música de Manuel Mauri. Habana. Impr. Calle de La Salud 4. 1897. 34 páginas, 20 cms. Se estrenó en el teatro "Alhambra", en enero 30 de 1897. Los Grandes de Cuba". Monólogo en verso. Habana, s.a. 5 ginas, 20 cms.

"Xuanon Enamorado". Juquete cómico-lírico, en un acto, prosa y verso. Música del Maestro Manuel Mauri. Ms. Aprobac por la Censura. Abril 10 de 1900.

"Concurso de Charleston". Sainete-revista en un acto y 3 cuatros, original de Federico Villoch y Carlos Robreño. Habana. Imp. El Ideal. 1926. 60 páginas, 23 cms.

En 1888 colaboraba en "El País".

Por el año de 1890 su padre era Jefe de la Estación del F.C. de San Antonio, (antes de Villoch fué Jefe de Estación, Anacle O'Hallorans), y aquí vivió Federico algunos meses, y hasta pasó esta Villa su luna de miel. Así fué que en octubre del 90 compus su poesía "El Premio", que publicamos en el Vol. III de la Colectión Cultura Ariguanabense, página 37.

En sus "Viejas Postales Descoloridas", sección que escribi muchos años en el "Diario de la Marina", recordaba muchos día aquellos viejos tiempos, pasados en San Antonio, en alegres pe querías por el río Ariguanabo, sus paseos por las calles y Plazas d la Villa, las reuniones familiares a que asistía muchas noches, también Profesora Dña. María Pichardo, hermana del Director de "El Fígaro". En ese año del 90 era Villoch, Redactor de "B Figaro".

En 1892 escribía en "La Habana Literaria"; Director de la Resista "Luz y Sombra", Habana (1893); Redactor de "La Iberia (1898); y más tarde Jefe de Redacción de "La Caricatura".

Entre los libros que dió a la estampa: "De la Vida"; "Por eso Mundos" (Impresiones de Viajes), 239 páginas. Habana, 1892"; "La Diabla", versos, 223 páginas, Habana, 1893; "Poemas del Arroyo La Viambién fueron recogidas en un libro muchas de sus "Vieja Postales Descoloridas", que publicaba diariamente en el "Diario de Marina".

Falleció D. Federico Villoch, en su casa del Vedado, Habana el 11 de noviembre de 1954.

1891.—Raimundo Valenzuela y León.—Nacido en San Antonio en 1848. Famoso músico cubano. Entre otras obras musicales com puso: "El Almendares" (vals) (1883); "La Pimienta y la Cebolla (danzón) (1883); "La Mano Negra" (danzón) (1884); "La Giocon da" (danzón) (18887); "La Noviecita" (danzón), etc.

Zarzuelas: "La Mulata María" (música de Raimundo Valen zuela y letra de Federico Villoch); "La Mulata de Rango", por José María Quintana. Disparate cómico-lírico, en 2 actos, en proseriginal. Música del Maestro Valenzuela. Habana. Imprenta La Moderna. 1891. 42 jágs., 19 cms. (Fué estrenada en el Teatro Albisi el 3 de octubre de 1885). "Los Redentores", por F. V. Bufonada en un acto y 3 cuadros. Música de Raimundo Valenzuela. Habana. 1896. Ms. "El Bilongo de Mercedes". Zarzuela cómica en un acto y do cuadros, en prosa y verso, original de los señores José Sánche Borges y Santiago Vieta y Rodríguez. Música del Maestro Rai

undo Valenzuela. Ms.

Obras citadas es la Bibliografía del Teatro Cubano, de J. Ri-

Nos refiere el señor Víctor Manuel Heres y Hevia, el notable nventigador de la historia de Cuba, que asiduos concurrentes a sur ma, donde se celebraban reuniones patrióticas, eran Juan Gualdo Gómez y muchos veteranos del 68, así como otros, jóvenes, ue habrían de alcanzar fama en el 95. Esto sucedía por el 90 al 95.

Raimundo era casado con Cristina Valdés. Falleció en La Hamm, en la casa calle de Villegas número 77 antiguo, o sea 259 montro, el día 27 de abril de 1905, tributándosele un gran entierro. In esta casa donde falleció se colocó una tarja o lápida rememorativa que se develó en un acto público que tuvo lugar el 28 de abril 1957, por iniciativa del Instituto Musical de Investigaciones colklóricas, de que era Presidente el músico cubano señor don Odilio Urfé.

Su hermano, el famoso cornetín cubano y Director de la más lamosa Orquesta de baile de la Isla, Pablo Valenzuela y León, natido también en San Antonio, en 1858, murió en La Habana, el día de diciembre de 1926.

1895.—Enrique Córdova y Lebrija.—Este año se publicó la Comedia bufa, en un acto: "Un Altar de Cruz". San Antonio de los Baños. Imprenta El Comercio. 1895. 17 páginas, 20 cms.

1895.—"El Bombero". — Periódico mensual, editado en San

1901.—Julio Rosas.—La colección completa de su novela patriótica histórica "El Cafetal Azul", una de sus más famosas, pe publicó en "El Mundo", de La Habana, en forma de folletín, empezando a publicarse el 15 de noviembre de 1901 y días siguientes.

Rosas escribía en "El Palenque Literario", Habana 1882; "La Lucha", Haban, 1883.. En 1895, en Key West, en el periódico "El Intransigente, Key West. 1895. (Esta colección puede leerse en la Biblioteca Nacional de Cuba). También escribía en "La Ilustración de Cuba", Habana, 1896. Otra de las más notables obras literarias de Rosas, "Cuba Revolucionaria", publicación periódica.

1907.—Phro. Don Agustín David Castañeda y Echemendía. — Murió en La Habana, el 21 de noviembre de 1907, siendo Párroco de la Iglesia de Jesús del Monte. Era natural de Sancti Spíritus. Fué Párroco de San Antonio de los Baños y Güira de Melena.

1950.—Dr. Ricardo Lancís y Pérez.—Nombrado el 20 de agosto de 1903, Presidente de la Audiencia de Oriente, tomó posesión el 8 de septiembre del propio año. Falleció en La Habana, el 25 de mayo de 1950.

Tradiciones y levendas ariguanabenses.—El Charco del Negrito.—Como otros ríos de Cuba, tiene también el de San Antonio un
lugar conocido por "El Charco del Negrito". Situado entre la Represa y la calle de Nodarse, en su rápida corriente han aprendido a
nadar diferentes generaciones. En una de sus márgenes se halla
la "piedra del rayo", así llamada porque se supone que fué cortada

desde hace tiempo por una descarga eléctrica. Bajo esta piedra junto a ella se contaba que existía un terrible semolino al que todo los nadadores procuraban esquivar, ya que era peligrosísimo, par aquél que caía dentro del círculo o radio de su influencia. Hoya se observa. Tal vez por haber sido tapado con piedras, pues pared ser una grieta de la tierra, por la que se escapaba el agua y formal como un embudo.

Este nombre de "Charco del Negrito", es la reminiscencia una antigua leyenda que remonta a la época de los indios.

Refiere los Cronistas españoles del Siglo XVI, al estudiar la costumbres de los nativos, que entre los indios existía una leveno que ellos llamaban "del Güije o del Jigiie". Con este nombre di signaban a un ser sobrenatural, inmaterial o fantástico, especie d gnomo o enano, de cabellos largos, que se suponía vivía en alguno xios o lagunas. Esta leyenda se trasmitía de una generación a otra y su objeto era sembrar el terror o espanto en el espíritu de aquí Hos que se creían muy valientes.

Los fundadores de las primeras villas y los primeros poblade res y colonos se adueñaron de esta leyenda y con ella atemorizaba a los niños desobedientes o mal criados, infundiéndoles con elle

Una de las primeras poblaciones que fundó Velázquez fil Sancti Spíritus, y en el río Yayabo existía un lugar en que los in dios decían salía un "güije". Los españoles decían a sus hijos qui salía "un negrito", y de aquí que aún hoy se conserve el nombre d "charco del negrito".

Los indios de Cubanacán o Las Villas, llamaban al tal enam de la leyenda, "El Güije"; los de la provincia de Oriente, le decía "El Jigüe".

Habla del Jigüe, en su "Lexicografía Antillana", el doctor Al Fredo Zayas.

Nicolás Guillén, canta esta leyenda en su "Balada del Guije y el escritor vueltabajero. Francisco Robainas Arquimbau, ha pu hlicado la narración histórica "La Leyenda del Güije".

Esta leyenda con su secuela de intimidar a los niños, se pro pagó a otras regiones de la Isla, y es así cómo en diferentes río de las provincias de Oriente y Las Villas y hasta en Camagüe existe su "charco del negrito".

Y en el río Ariguanabo tenemos igualmente otro sitio con és nombre; tal vez desde la época pre-colombina fué lugar en qui ficreció la leyenda del enano fantástico, y luego, al llegar los es mañoles, lo llamaron con este último nombre.

También entre los indios de la gran Familia Caribe existe un leyenda algo semejante: refieren que en los bosques existe o viv un ser fantástico a quien estos indios llaman el "Piai-ma": es d talla descomunal (en los agujeros de las orejas para los zarzillos cabe un indio); es antropófago y muy ignorante de las costumbre de los indios, quienes lo superan en inteligencia. En vez de un enano como en los indios antillanos, es un gigante. En el río Pia afluente del Paragua por la margen izquierda, creen ellos dun Piaimas petrificados.

Anilogamente también existe esta leyenda entre los indios de Fran Familia Maya, de Yucatán y Centro América; pero estos 64, los Mayas, llaman a esos seres fantásticos "Aluxes".

Pledras históricas de San Antonio.—Tres grandes piedras fuefamosas en la historia de esta Villa en los tiempos que se fuei la de "D. Alonso", del "Gallito" o de "La Campana", en Real Alquizar, hoy Vivanco, y Coliseo, hoy Gonzalo de Quesada. La "Morro", en O'Donnell o Maceo y San Diego o Tito Yllera, nte al establecimiento de "El Morro". Y la llamada de D. Juan driguez, en Jesús Planas o Esperanza y Vivanco o Real de Almar, junto a la actual Bodega llamada de "La Punta de Rozas". n grandes, voluminosas, y sobre ellas sentábanse los vecinos, de los tiempos más antiguos, formando sus tertulias y también m gozar del fresco aire de la brisa, por las tardes y las noches.

Desde muchos años atrás, en la esquina N.O. de O'Donnell y n Diego, (hoy Maceo y Tito Yllera), frente a la Bodega "El Mo-", que es antiquísima, existía una piedra de grandes dimensiones, loga a la de La Campana, cuya finalidad era evitar que las catan, al doblar la esquina, pudiern destruir una alta cerca de mara, que abarcaba todo aquel gran solar. En esta piedra acostumhun sentarse los viajeros, muy de mañana, a esperar la llegada tren que venía a las seis de Guanajay, que a esa hora pasaba por n Antonio con rumbo a La Habana; otras veces, a esperar el que nia de La Habana, al obscurecer, a las siete. El primero era cocido por el pueblo por "el tren de las seis" y el segundo por "el n de las siete". En cierta ocasión, para componer la calle, hubo desaparecer, al ser destruída por los trabajadores y reducida a queños fragmentos. De la misma manera desaparecieron las run grandes piedras que tantísimos años estuvieron de guardianes varias esquinas, bajo la piqueta demoledora del progreso. Piedras e constituían una vieja tradición popular.

V I I

1851.—El proceso contra D. Silvestre Pérez de la Hera y D. nuel Galiano.—Ver página 60 de este libro. (Documentos exisen el Archivo Nacional). Legajo 100. Año 1851).

El suceso tuvo lugar el sábado 16 de agosto de 1851, en Rincón, n Antonio de los Baños, Vereda Nueva y San Luis de la Ceiba

🚹 Agua.

Las primeras diligencias sumariales fueron iniciadas el domin-17 de agosto, en la Ciudad de Santiago de las Vegas, ctuando Juez instructor del Sumario, D. José Ruiz Rubio, Teniente rerado y Comandante de la Octava Compañía del Regimiento de challería de Milicias Disciplinadas de La Habana, quien tenía emo Secretario al Escribano, D. Antonio Buenaventura Valdés, eniente de Infantería.

El principal acusado: D. Silvestre Pérez de la Hera, natude La Habana, hijo de D. Pedro y Dña. Andrea, de 24 años de soltero y de profesión farmacéutico; y D. Manuel Galiano, alimaestro de obras.

El individuo que dió el parte del suceso, con el que se in el Proceso, parte dirigido al Sr. D. Luis Pérez Gómez, Tenien Gobernador de la Ciudad de Santiago, lo fué el Comisario del cón, Sr. D. Francisco Gervasio Lastra.

Terminadas las diligencias primeras fueron trasladadas a la nencia de Gobierno de Santiago, de donde pasaron a la Comi Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla, actuando en esta se da parte, como Fiscal de la Comisión Militar, el Sr. D. Pedro ces, Teniente Coronel Graduado, Comandante de Caballería llevó como su Secretario al Escribano, D. Cristóbal García Aranda.

Además de las anteriores actuaron las autoridades siguies D. Ramón de Lago, Teniente Gobernador de San Antonio de Baños; D. Rafael Castillo, Teniente Gobernador de San Antonio de Depósito; D. José Ayo y D. Julián García, Comisarios de Antonio de los Baños; D. Domingo Varela, Capitán Pedáneo Vereda Nueva y D. José María Bosquet y Caro, Capitán Pedide San Luis de la Ceiba del Agua.

En comunicación del Excmo. Sr. Capitán General Conchisolicitaba que los grillos que se les pusieron a los acusados e Cárcel de San Antonio, fuesen remitidos a la de Santiago para nuevo ponérselos a los acusados. En otra comunicación del gen Concha se ordenaba que las diligencias sumariales pasasen al bunal de la Comisión Militar, así como que los acusados fue puestos a disposición de los jueces de esta Comisión.

Testigos: D. Francisco Ortega; D. José Grillo; D. Desid Muñoz; D. Manuel Rabelo; D. Tomás Fernández; D. José Mag (dueño de la taberna del Rincón); Dña. Francisca Carballo; Beatriz Rodríguez; D. Fermín Aspiroz (o Espinosa); D. Gerv Lastra (Comisario de Rincón); Licdo. D. Justo Pineda; D. maso Salas y D. Valentín Abreu.

Nombramiento de Escribano.—José Ruiz Rubio, Teniente terano y Comandante de la Octava Compañía del Regimiento Caballería de Milicias Disciplinadas de La Habana, en virtua decreto del señor Teniente Gobernador de la ciudad de Santo de fecha 4 de agosto de 1851, en oficio del señor Brigadier Padente de la Comisión Militar de fecha tres del mismo para la ficación de los testigos de la jurisdicción que han declarado e Causa seguida contra D. Silvestre Pérez de la Hera y D. Mar Galiano, acusados de buscar prosélitos en favor de los Pirata con arreglo a lo que S.M. manda en sus Reales Ordenanzas, non para que actúe de Escribano a D. Antonio Buenaventura Val Teniente Graduado y retirado de Infantería, el que acepta, jur promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto actúe, y para conste lo pongo por diligencia, que firmo con dicho señor.—

Ruiz Rubio.--Antonio B. Valdés.

Declaración de D. José Grillo.—En la Ciudad de Santiago, a la menos veinte y cinco minutos de la madrugada del día diez y o de agosto del propio año el Sr. D. José Ruiz Rubio, hizo competer a D. José Grillo, a quien dicho señor hizo prestar el jurato de ordenanza.

Preguntado: Su nombre, ejercicio, naturalidad y residencia; , llamarse José Grillo, ejercicio labrador y vendedor de la Pla-

natural de Santiago y vecino del mismo.

Preguntado: En qué se ocupó el día diez y seis del que cursa, qué punto estuvo y qué ocurrencia sucedió; dijo, que dicha día hallaba ocupado en el servicio de plantón en el Rincón de Santo, con D. Francisco Ortega y D. Desiderio Muñoz; que como a de las once del día llegaron dos hombres a caballo y se apearon, trando en la taberna a almorzar; que luego que concluyeron saron al Colgadizo, donde se hallaban los referidos plantones, dindo: "No sean bobos, muchachos, vengan con nosotros a defenda ese hombre que se halla en las lomas y lo están venciendo", que respondieron que no iban.

Preguntado qué clase de hombres eran, qué caballos llevaban, mo iban vestidos, y si portaban armas; dijo que uno de ellos era queño, y el otro más alto; que el más bajito montaba un caballito rado y el más alto un caballo moro azul y tusado; que el chiquito vestido con un jaique que no se recuerda el color, ni tampoco pantalón, y que el sombrero era de jipijapa, que el alto llevaba espada con vaina de cuero y que el más chiquito no llevaba

mas a la vista.

Preguntado: Si no hablaron alguna otra cosa sobre el particular y se hallaba presente alguna otra persona; dijo, que "también leron que se iban a desembarcar o se habían desembarcado ya tos dos buques de gentes por Sagua la Grande, y que si ellos les erían acompañar se les daría tres pesos diarios, que ellos repuban a Su Magestad Doña Isabel Segunda y a todos sus defentes", que lo decía el más chiquito, a cuyo tiempo se hallaban prentes D. Manuel Rabelo y un tal Fernández, practicante, que rede en casa de D. Francisco Garros, en dicho Rincón.

Preguntado: A quien dieron cuenta de esa ocurrencia y qué mbo tomaron ya que no los prendieron al verse seducidos y oído properios contra el impecable nombre de S.M. la Reina Nuestra Mora; dijo, que le dieron parte a D. Francisco Gervasio Lastra, emisario del Rincón, y que sí no los prendieron fué porque no nían orden de prender a nadie; que el rumbo que tomaron fué en

elta de San Antonio.

Preguntado: Si sabe el que declara si hubieron de hacer esa oposición de rebelarse contra su patria, a alguna otra persona y vieran a dichos hombres si los conocería; dijo, que no saben si cieran dicha proposición a alguno otro, y que si él los viese creo le los conocería, que no tiene más que añadir, y que lo dicho es la rdad, a cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó

Ieída que le fué esta declaración; dijo ser de edad como de o nueve años; no firmó por no saber, hizo la señal de la Crudicho Señor y el presente Escribano que doy fe.—Fdo.: José Rubio.—Una Cruz.—Ante mí, Antonio B. Valdés.

D. Francisco Ortega.—Preguntado: en qué se ocupaba anterior al de la fecha en que declara, en qué parte estaba, sucedió en dicho punto; dijo, que el día anterior se hallaba ocu en el servicio de plantón en el Rincón, para correr pliegos, en pañía de D. José Grillo y D. Desiderio Muñoz, que como a las del día se presentaron en dicho punto dos hombres que cabalga el más alto de ellos en un caballo moro azul tusado y rabón otro más bajito en un caballo dorado, chiquito, como trinitario crines; que habiéndose apeado se entraron en la taberna par morzar, lo cual concluído se dirigieron a donde estaban los 🛣 dos plantones, y el más chiquito de los dos, que vestía una es de jaique, pantalón blanco y sombrero de jipijapa, les dirigi palabra, diciéndoles "que si querían irse con ellos a defender hombre que se halla en la Vuelta Abajo, (pero sin decir su bre), les darían tres pesos diarios, que no fueran bobos, que pudiaba a Su Magestad la Reina y a todo el que la defendi que el declarante le contestó que ellos no querían meterse en que acto continuo montaron a caballo y tomaron el rumbo de Antonio.

Preguntaron: A quién dieron parte de esa ocurrencia y pono los prendieron al verse seducidos y al mismo tiempo lanza properios sobre el sagrado nombre de nuestra Reina (Q.D.G.); que a la tardecita le dieron parte de lo ocurrido al Comisario Rincón, D. Francisco Gervasio Lastra y que no los prendieron que no tenían más orden que la de correr pliegos y que no to orden de aprehender a nadie.

Preguntado: Si dichos hombres portaban algunas armas c sivas; dijo, que el más alto llevaba una espada y el más bajito un envoltorio en un pañuelo, a modo de pistola en el lugar d tero de la cabalgadura.

Preguntado: Si hubieron de hacer la misma proposición guna otra persona que hubiese en la taberna; dijo que no sabe hicieron a algún otro.

Preguntado: Si con dichos plantones se hallaba presente na otra persona que oyera lo que refiere; dijo que se hallaba sente D. Manuel Rabelo, vecino del Rincón y D. Fernández, que sabe su apellido, pero que sabe que reside en el Rincón de precante, empleado en la Calzada; que no tiene más que añadir, que dicho es la verdad, a virtud del juramento hecho, en que se afa y ratificó, leída que le fué esta declaración, dijo ser de edad daños, no firmó por no saber, hizo la señal de la Cruz con dicho S y presente Escribano que doy fe. — Fdo.: Firma ilegible.—Cruz.—Antonio B. Valdés.

D. Desiderio Muñoz.—En la Ciudad de Santiago, a la uveinte y cinco minutos de la mañana, del mismo día, mes y añ

Mor Fiscal, D. José Ruiz Rubio, hizo comparecer a D. Desiderio unoz, a quien dicho Señor hizo prestar el juramento de orde-

Preguntado: Su nombre, ejercicio, naturalidad y residencia; lo llamarse D. Desiderio Muñoz, de ejercicio labrador, natural

Bantiago y vecino del Rincón.

Preguntado: En qué se ocupó el día diez y seis del que cursa, n qué parage estuvo, qué personas le acompañaron, y si hubo aluna ocurrencia particular y en este caso manifieste lo que sepa; llo, que el día diez y seis se hallaba ocupado en el servicio de plann para correr pliegos, en el Rincón, con D. José Grillo y D. Franlinco Ortega; que como a eso de las once del día llegaron dos homren a caballo, se apearon y entraron en la taberna y almorzaron, ue luego salieron al Colgadizo, donde estaban de plantón, y que Il más chiquito de los dos les dijo: "que si querían seguir a donde ban ellos les darían tres pesos diarios a cada uno si iban a defender esos pobres, pero sin decir quién era, que ellos repudiaban a Su Magestad y a todos los que la defendieran", que no se recuerda en conde decía que se iban a desembarcar o se habían desembarcado va dos buques cargados de gentes, que venían a defenderle, que ellos le contestaron que ellos no iban a ninguna parte y que al mo= nento montaron y se fueron en vuelta de San Antonio; que el más alto montaba un caballo moro azul, tusado, con el rabo cortado, y que el más chiquito iba en un caballo dorado y chiquito, el más grande llevaba un bulto con un pañuelo amarrado en la parte deantera, como a modo de pistola, que éste iba vestido con un jaiquesito y un pantalón como del mismo color y sombrero de jipijapa, vistiendo el más alto con una Chupa, pantalón blanco y sombrero de jipijapa; que si el declarante los viera podía tal vez conocerlos.

Preguntado: Qué más personas se hallaban presentes a dicha conversación y si sabe qué hicieran la misma proposición a alguna otra persona que había en la taberna mientras conversasen; dijo que le hallaba con ellos un tal D. Manuel Rabelo y un tal Fernández, empleado en la Calzada, y residente en el Rincón, que ignora si la misma proposición se la hicieron a alguno otro mientras almora.

Preguntado: Por qué no prendieron a esos hombres al verse seducidos por ellos e insultar el respetable nombre de Nuestra Soberana y a quién dieron parte de esa ocurrencia; dijo, que porque ellos no estaban allí más que para correr pliegos y no tenían orden para más, que dieron parte de lo ocurrido al Comisario del Rincón, D. Gervasio Lastra; que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué su declaración, dija ser de edad de diez y siete años, no firmó por no saber.—Una cruz.—Antonio B. Valdés. Rúbrica.

D. Manuel Rabelo (4to. testigo).—En la misma Ciudad, a las dos y media de la madrugada, del mismo día, mes y año, el Sr. D. José Ruiz Rubio, hizo comparecer ante mí el Escribano a D. Ma-

nuel Rabelo, a quien dicho señor hizo prestar el juramento ordenanza.

Preguntado: Dónde estaba el día diez y seis del que cursa, qué personas se acompañó, y si sucedió alguna cosa notable, 🧃 en este caso diga lo que sepa sobre el contenido de la pregun como igualmente su nombre, oficio, naturalidad y residencia; d llamarse Manuel Rabelo, de oficio labrador, natural de Manague vecino del Rincón. Que el día diez y seis estaba trabajando en oficio en casa de D. Santiago Acosta, que de allí salió a casa de madre, que vive en el Rincón, y que ésta le mandó ir por jabón la taberna, donde se hallaban, en el servicio de plantón D. Francis Ortega, D. Desiderio Muñoz y D. José Grillo, los cuales estals conversando con dos hombres que no conoció; que el uno de el era chiquito, vestido con un jaique, pantalón del mismo color primero y sombrero de jipijapa, y el más alto con Chupa, pantal blanco y sombrero como el anterior; que habiéndose aproximado que declara "les oyó que estaban conversando sobre las cosas Narciso López, y que les decía el más chico que si les querían guir les darían tres pesos diarios, que ellos iban para San A tonio, que si algún guapo quería salir que saliera. Que acto co tinuo montaron a caballo, el más chiquito en uno dorado, y con cola atada con una cosa colorada, y el más alto en un caballo mo azul, llevando el más alto una espada o sable y el más bajo, en delantero de la silla, una cosa amarrada en un pañuelo como a m do de una pistola; que si el declarante los viese pudiera ser que conociera, por el rumbo que tomaron fué de San Antonio, que és sucedió como a las once del día y por la noche me llamó el Con sario del Rincón, D. Gervasio Lastra, de orden del Teniente bernador para que acompañara al Teniente de Caballería, Rub para ir con él en busca de dichos hombres por el rumbo de San 🖓 tonio, a donde llegamos como a las dos de la mañana del otro de que el referido teniente Rubio se presentó al Teniente Gobernad de San Antonio, quien le dió un Comisario para que registrara das las fondas y posadas, como así se verificó, sin haberlos pode encontrar, hasta que preguntado dicho teniente Rubio a un depe diente de la fonda del Peñón si habían estado allí unos hombres las referidas señas, le dijo que sí, que habían comido allí ellos y 🕏 caballos, marchándose como a las cuatro, hacia Vuelta Abajo, o no los conocía, pero que habían estado hablando con un paisano garrero del pueblo que tal vez los conocía, entonces el Tenies hizo que lo acompañara el Comisario a la casa del cigarrero y allí a casa del señor Teniente Gobernador, desde donde regresant a Santiago a donde llegamos como a las siete de la mañana sin 👪 berlos podido encontrar.

Preguntado: Qué otras personas se hallaban presentes en Colgadizo con los plantones cuando sucedió lo que relata; dijo, de también se hallaba un tal Fernández, curandero o practicante los negros de la Calzada, residente en el Rincón; que no tiene mada que añadir; que lo dicho es la verdad, a cargo del juramento

cho, y dijo ser de edad de veinte y ocho años, no firmó por no. hor, hizo la señal de la Cruz con dicho Señor y el presente Escrino que doy fe.—Fdo.: José Ruiz Rubio.—Una Cruz.—Ante mêntonio B. Valdés.

1). Tomás Fernández.—En Santiago, a las 3 y media de la mann del referido día, mes y año, compareció ante D. José Ruiz ublo, fiscal de este sumario, y ante mí, el Escribano D. Tomás ernández, a quien dicho señor hizo prestar el juramente de orde-

Preguntado: Por su nombre, ejercicio, naturalidad y residenla; dijo llamarse como antes se expresa, de ejercicio practicante Medicina, que es natural de Asturias y residente en el Rincón.

Preguntado en qué se ocupó el día diez y seis del que cursa, 👊 lugares frecuentó, con qué personas trató, en que punto y si furrió alguna cosa notable, diga lo que sepa sobre el contenido de 🛔 pregunta; di jo que el día diez y seis se ocupô de su ministerio, ue los dos únicos parages que frecuentó fueron la casa de D. Franlaco Garro y la taberna, que le queda al frente, en cuyo colgadizo hallaban los plantones, a los que no conoce, sino de vista, y con llos dos hombres con dos caballos, el uno de ellos, el más chiquito, on uno dorado como de tierra adentro y el otro con uno moro azul, mundo, el primero con una albarda nueva de privilegio y el otro no ecuerda su aparejo; que dicho hombre estaba conversando con los expresados plantones y que al poco tiempo montaron a caballo y narcharon por el rumbo de San Antonio; que el más alto llevaba un sable o machete y que el otro no tenía arma, vistiendo el más hiquito como una especie de paletó con pantalón obscuro y sombrero de jipijapa y que el más grande no recuerda su vestimenta; que luego que se fueron se aproximó el que declara a los plantones los que "le dijeron que aquellos hombres les habían ofrecido tres pesos diarios si los seguían, pero sin decir a dónde". Que acto con-Unuo se retiró a sus destinos a ocuparse de su ministerio; que no tiene más que añadir, que lo dicho es la verdad, a cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta declaración, dijo ser de edad de treinta y tres años, y la firmó con dicho señor y el presente Escribano de que doy fe. - Fdo.: José Ruiz Rubio.—Tomás Fernández.—Ante mí: Antonio B. Valdés.

D. José Magriñá.—Dueño de la taberna del Rincón. — En la Ciudad de Santiago, a las nueve y tres cuartos de la mañana de discho día, mes y año, el Sr. D. José Ruiz Rubio, hizo comparecer al voluntario de su Compañía, D. José Magriñá, a quien dicho señor hizo prestar juramento de ordenanza, por lo cual ofreció decir vers dad en todo lo que fuese interrogado, y

Preguntado: Su nombre, ejercicio, naturalidad y residencia; dijo, llamarse José Magriñá, ejercicio del Comercio, natural de La Habana y residente en el Rincón de Santiago.

Preguntado: Qué personas llegaron a su establecimiento depulpería el día diez y seis del corriente, y si ha visto u oído que con los que se hallaban de plantón en el Colgadizo de su establecimiento, ha habido alguna ocurrencia que merezca la atención cuanto sepa sobre este particular a que se contrae la precede pregunta; dijo, que no recuerda sucediese ninguna ocurrence excepción de que habiendo llegado hombres a dicho establecimo to, a caballo, como entre ocho y media y nueve de la mañana apearon y pidieron almorzar, y pidieron dos platos de carne. vino y café y que al mismo tiempo se les diese maiz a los caball y pidiendo dos botellas de aguardiente de caña, las derramaron el lomo y patas de sus caballos, cuyo importe ascendió a un n que le pagaron al declarante en una moneda del águila y sol después que concluyeron se pusieron a conversar con los individ que se hallaban empleados en el servicio de plantón, para con pliegos, cuyos individuos ignora sus nombre, pero que los con de vista; que hallándose en su despacho, ignora el declarante la versación que tenían; que dichos dos hombres, al propio tient se marcharon en vuelta de San Antonio de los Baños, el más el montaba en un caballito dorado, y el más alto un caballo viej flaco, y de un color como "mohato" (dice el documento), vest el más chiquito con una especie de paletó y un pantalón no reci da de qué color, ni sabe de qué tela, y sombrero de jipijapa, el individuo no recuerda la vestimenta que llevaba "que éste iba as do con una espada muy antigua, con vaina de cuero, pendiente una correa a la cintura y al otro chiquito no recuerda haberle arma alguna, que luego que se marcharon "le contaron los plan nes que el más chico les había ofrecido tres pesos diarios si acompañaban al parage donde había desembarcado Narciso Lós con su gente", a cuyos individuos, si los viese, tal vez los reco cería.

Preguntado: Si a más de los plantones recuerda hubiese alguna otra persona que pudiera haber oído lo que le contar dijo, que también se hallaba allí D. Manuel Rabelo, que cree vive con la madre en el Rincón y un tal D. Tomás Fernández, fermero de los negros de la Calzada, que vive en la casa que era D. Ignacio Rodríguez y que en la actualidad es de Fermín Aspin

Preguntado: Si recuerda si interín almorzaban los mencionas sujetos, había alguna otra persona en su mesa y les oyó decir guna cosa; dijo, que se hallaban solos, sin que el declarante recu

de habérsele arrimado persona alguna.

Preguntado: Si sabe que los plantones hubieron de contar ocurrencia o dieron parte a alguna autoridad de lo ocurrido; di que ignora el contenido de la pregunta; que no tiene más nada q decir, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tié prestado, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué esta declación, dijo ser de edad de diez y ocho años y la firmó con dieseñor y presente Escribano.—Fdo.: José Ruiz Rubio.—José y griña.—Ante mí: Antonio B. Valdés.

Declaración del principal acusado, D. Silvestre Pérez de Hera.—En la Real Cárcel de la Ciudad de Santiago, a las 4 de mañana del día 18 de agosto del mismo año, el señor D. José Ri

Preguntado: Su nombre, edad, patria, profesión y residencia; lamarse D. Silvestre Pérez de la Hera, de edad de veinte y numbre, natural de La Habana, de profesión Farmacéutico, residente el barrio de Guadalupe, extramuros de la Capital, y residente el barrio de Guadalupe, extramuros de la Capital, y residente el barrio de Guadalupe, extramuros de la Capital, y residente el barrio de Guadalupe, extramuros de la Capital, y residente el barrio de Guadalupe, extramuros de la Capital, y residente el barrio de Guadalupe, extramuros de la Capital, y residente el barrio de Guadalupe, extramuros de la Capital, y residente el barrio de Guadalupe, extramuros de la Capital, y residente el barrio de Guadalupe, extramuros de la Capital, y residencia;

1

Preguntado: En qué se ocupó el día diez y seis del actual, qué pen frecuentó, con qué personas anduvo y qué negocios le trans; dijo, que el día diez y seis, como a las seis y cuarto de su ann, salió de La Habana, acompañado de D. Manuel Galiano, ino de su mismo barrio, con el objeto de trasladarse a San Anio de los Baños, a casa de D. José Ayo, inquilino de una casa de madre a fin de ver si le podían dar algún dinero a cuenta de disalquileres.

Aquí falta una parte de su declaración.

Que acto seguido montaron a caballo siguiendo hasta San Anio, donde se apearon en la fonda "El Morro", entre 12 y 1 de ho día, en cuyo parage comieron ellos y sus caballos y al poco 🐞 niguieron su viaje para la Vereda Nueva, en donde sólo esturon un momento, en casa del Boticario, D. Justo Pineda, sin **na**r pie a tierra, en donde sólo conversaron muy cortas palabras. **lie**ndo: "Esto está muy bonito, pero al fin son pueblos del campo-👣 nunca viviría en ella por las pocas relaciones", que el exponte no se atrevió a cobrarle a Pineda una corta cantidad que le **be** de resultas de unas médicinas que le tiene surtidas hace tiema causa de ver su pobre situación, y viendo en una ventana de cana del mencionado Pineda, una niña, que cree sería suya, le jo que era una lástima que estuviera esa niña en el campo, que mo al obscurecer salieron de allí para la Ceiba, a donde llegaron manecer del día diez y siete, apeándose en un Almacén de depólo del Camino de Hierro, sentáronse en el escaño que allí había, cuyo acto le pagaron dos pesos al moreno que los había condudo en sus caballos, ignorando quién sea este moreno, a pesar de ber hecho el trato el día anterior, con dicho moreno, de que los Induciría hasta la Ceiba por dicha cantidad, en cuyo parage, sin nocerse con nadie, se estuvieron paseando hasta la salida de los lenes para San Antonio, que fué bien tarde, a consecuencia de la gada de unas tropas que venían al parecer de la Capital; que haendo llegado a San Antonio en el referido tren y estando en la aplanada que forma el paradero, llegó un sujeto que no conoce, le dijo que D. Julián García, Teniente de Comisario, le andaba rocurando, que acto continuo se dirigió el exponente al parage ue le indicó que podía hablar al referido García, en donde lo enontró, y que le dijo reservadamente que el señor Teniente Goberador mandaba que se le presentase, lo que efectuó acto continuo, en su compañero de viaje, acompañado de dicho Teniente de Conisario García; que habiendo llegado a casa del Sr. Teniente Gobernador, entró el referido García, saliendo al poco tiempo, y los dujo a la Cárcel, sin duda de orden de dicho señor; que en el allo metieron en un calabozo y le registraron al que expone, encurándole solamente la licencia de tránsito, poniendo al propio tiempo, a su compañero, incomunicado, en otro calabozo; que como las cuatro de la tarde de dicho día diez y suete salieron el ded rante y su compañero en unos caballos de alquiler, escoltados unos seis rurales, hasta las sabanas nuevas (debe ser tabernas nuevas), de Govea, entregados en dicha Capitanía al señor de Grique instantáneamente montaron en ocho caballos que les propicionó referido Capitán Grillo y escoltados por un Teniente y shombres armados fueron conducidos a Santiago y presentados señor Teniente de Gobernador, el cual los mandó, incomunicada a esta Real Cárcel, mandando se les pusieran grillos, y respond

Preguntado: Si sabe la causa porque se halla preso, dijo que

ignora y responde.

Preguntado: Que armas llevaban el que declara y su comparo, y con qué objeto; dijo, que tanto él como su compañero no vaban armas ninguna y responde.

Preguntado: Cómo es que no aparece en su declaración el ber llenado el objeto de su viaje; dijo que su intención, al lles tan tarde a San Antonio, había sido el aprovechar el regreso de trenes por el Camino de Hierro a San Antonio en donde esperatener lugar de hacer diligencias, y responde.

Preguntado: Cuánto tiempo hace que conoce a D. Manuel liano; dijo, que hace mucho tiempo que lo conoce, desde que gentea la Botica de San Nicolás, de la propiedad de su señora de que la amistad con dicho señor Galiano no pasa de ser pasaje

y responde.

Preguntado: Puesta que le fué su licencia de tránsito a fay del que declara si es la suya y con qué objeto la sacó en veinte cinco de marzo próximo pasado; dijo, que la reconoce como si y que la sacó en dicha fecha con el objeto de tener su licencia pedita para ir a Cárdenas, donde suele ir a ver un primo suyo, mado D. Antonio Moscoso, propietario, de Cárdenas, y responde

Preguntado: Cuánto tiempo hace, qué cuántas veces estuvo declarante las últimas veces a ver a dicho su primo; dijo, que ha mucho tiempo, y que después que sacó su licencia, no ha tento

lugar de ir, y responde.

Preguntado: Puestos que le fueron de manifiesto unos framentos de papel rotos y al parecer marcados recientemente que hallaron en el calabozo que ocupó en la Cárcel de San Anton cuando su estancia en él; dijo que cuando lo metieron en el calbozo, el Alcayde lo resgistró y no le halló nada y que luego, niéndose a registrar dicho Alcayde los encontró en un hoyo en puerta del calabozo, y preguntándole al declarante si eran suy le dijo que no, que si ya no lo había registrado, y responde.

Preguntado: Cómo niega que dichos papeles no pertenecen

prante, cuando uno de los fragmentos tiene la coincidencia de un renglón con la profesión y nombre de D. Silvestre, nomprofesión que lleva el que declara; dijo que ignora el contenel cargo; que no tiene más que añadir, que lo dicho es la vermento de su palabra, que tiene empeñada, en que se afirmó líficó, leída que le fué ésta su declaración, y lo firmó con dicho y el presente Escribano que doy fe.—Fdo.: Dr. Silvestre Péde la Hera.—José Ruiz Rubio.—Ante mí: Antonio B. Valdés.

Declaración del segundo acusado, D. Manuel Galiano.—En la Cúrcel de la Ciudad de Santiago, a las seis y tres cuartos de manana del mencionado, día, mes y año, el Sr. D. José Ruiz Rubical en estas actuaciones, hizo sacar del calabozo y conducir limita de vistas a D. Manuel Galiano, quien prometió a dicho selunjo su palabra, decir verdad en lo que fuere preguntado.

Preguntado su nombre, edad, patria, profesión y residencia; o llamarse D. Manuel Galiano, de edad de veinte y siete años, ural de La Habana, de oficio albañil, residente en el barrio de

adalupe, extramuros de la Capital, y responde.

Preguntado: En qué se ocupó el día diez y seis del que cursa, lugares frecuentó, con qué personas anduvo y de qué se trataba; , que el día diez y seis salió de La Habana, como a las seis o y media de la mañana, acompañando a D. Silvestre Pérez de la ra, que iba a S. Antonio con el objeto de hacer un cobro de los uileres de una casa de su propiedad, que tiene en dicho punto; que legar al Rincón, se apearon para almorzar, como así lo efectuaron; en el mismo Colgadizo de la taberna de dicho punto se hallaban 📭 jóvenes, los cuales se quejaban de hallarse sofocados del calor hacía, los cuales se hallaban empleados en la conducción de plie-, según manifestaban ellos mismos, y que su compañero tuvo la celdad de decirles que anduviesen aprisa, que cuanto antes con-Lyesen, más pronto almorzarían; que después de almorzar moncon a caballo y salieron en dirección a San Antonio de los Baños, pararse ni conversar con nadie en el camino; que habiendo lledo a dicho punto se apearon en una fonda, que ignora como se ma, y que está situada enfrente del Camino de Hierro, en donde mieron el declarante y su compañero y los caballos que llevaban; el declarante se quedó en dicha fonda, interín su compañero D. vestre iba a cobrar los mencionados alquileres; que luego que nó el compañero mencionado y hubieron comido, montaron a ca-No. como a las cuatro de la tarde, y sin conversar con nadie, puesque el declarante a nadie conocía, emprendieron su marcha hacia: ereda Nueva, en donde tenía que hacer otro cobro el expresado Silvestre, de un Boticario que cree se llama Pineda; que como la tardecita llegaron a Vereda Nueva, dirigiéndose a la casa del forido Pineda, en donde sin apearse de los caballos, estuvo conrsando su compañero, cree que sería sobre dicho cobro; que acto Intinuo salieron para la Ceiba, llegando a dicho lugar aclarando el la diez y siete del presente; que allí se apearon en el paradero del

Camino de Hierro, donde despidieron al moreno a quien habían quilado los caballos y pagándole los Dos pesos en que habían s ajustados, se quedaron esperando la llegada de los trenes del mino de Hierro, para regresar a La Habana; recuerda que su co pañero estuvo hablando con un oficial amigo suyo (al parecer) una tropa que iba de la Capital para abajo por los trenes de di Camino; que ignora lo que conversarían, porque fué obra de mento, en atención a que el que declara se hallaba algo distante la marcha era muy rápida; que acto continuo se embarcaron en cho tren, y desembarcando en San Antonio, le dijo un sujeto lo estaba solicitando el señor Teniente Gobernador, saliendo ini diatamente en dirección a la Tenencia, se encontraron con un misario el cual le dijo la orden que había que se presentase inta diatamente a Su Señoría, acompañándolo hasta llegar a la citada nencia, en donde habiendo manifestado dicho señor que se alegra de nuestra presencia, mandó se nos condujese a la Cárcel, para d pués trasladarnos a otro punto; poniéndosenos incomunicados, terín se nos conducía en unos caballos que alquilamos, a las Tabi nas Nuevas de la Capitanía de Govea; que al poco tiempo nos co dujo el Teniente del Capitán en unos caballos que nos proporcion hasta presentarnos al Señor Teniente de Gobernador de la Ciud de Santiago, quien nos mandó a la Real Cárcel de dicha Ciuda poniéndonos incomunicados y con un par de grillos, en cuyo esta se encuentra el que declara, y responde.

Preguntado: Si sabe la causa porque se halla preso, dijo d

lo ignora.

Preguntado: Qué armas llevaban el que declara y su com ñero y con qué fin; dijo, que no llevaban armas de ninguna espec y responde.

Preguntado: Qué color tenían los caballos que montaban el clarante y su compañero; dijo, que el que montaba Pérez era dora y chico y el declarante montaba uno como obscuro achocolata que ignora el nombre de los pelos de los caballos, y responde.

Preguntado: Cuándo lo convidó Pérez para dicho viaje y si participó el objeto; dijo, que la noche anterior lo convidó el retrido Pérez, para que lo acompañase, y que él le dijo, bien, te acompañaré, a fin de ver si por allá encuentro algún trabajo, y respond

Preguntado: Si era amigo de Pérez y desde que fecha; di que eran vecinos en la actualidad, y que hace como tres o cuat

años que se tratan, y responde.

Preguntado: Puesta que le fué de manifiesto una licencia c tránsito a favor del que declara, si es la suya y con qué objeto sacó, con fecha siete de marzo próximo pasado; dijo, que la reé noce por suya y que él acostumbraba a sacerla con objeto de tr bajar en su oficio en cualquier parte que se le presentase; que tiene más que añadir, que lo dicho es la verdad, a cargo de la pal bra que tiene dada en que se afirmó y ratificó leída que le fué es declaración suya y la firmó con dicho señor y presente Escriba doy fe.—Fdo.: José Ruiz Rubio.—Manuel Galiano.—Ante Intonio B. Valdés.

arte del suceso ocurrido en Rincón el día 16, emitido por el parlo de dicho lugar, dirigido al Teniente Gobernador de Sanque dió origen a este Proceso.—Comisario del Rincón.—Al Teniente Gobernador de esta jurisdicción da parte el Comique subscribe de que a la tardecita de hoy lo han hecho a él matro individuos que se hallaban de Plantón en el Cuartón. ue como a las once del día se presentaron a dichos plantones. o non D. Francisco Ortega, D. José Grillo y D. Desiderio Musy 1). Manuel Rabelo, que aunque no se hallaba en aquel serentaba presente, reunido a los tres anteriores, cuando se le Inturon en aquel punto que lo es en el Colgadizo de la Bodega, nombres, uno alto y otro muy pequeño; que el bajito montaba abullito dorado y el otro un moro azul, tusada la crín, y rabón, nur se bajaron en dicha Bodega, almorzaron, y después de almar se dirigieron al Colgadizo, donde estaban los plantones, y lo, que les acompañaba, y les dirigieron la palabra, principianor decirle: "Mozos, no sean ustedes tontos, monten a caballo ngan con nosotros a defender a un hombre que está allá en la Itu de Abajo, que le es están venciendo", ofreciéndoles tres pediarios si se presentaban con trabuco y machete y luego que se cluse lo que se estaban comiendo esos sinvergüenza de La Ha-, se repartiría entre los pobres y que él se reía de la Reina y **3.M.** y en todos cuantos la defendieran; que esto todo lo decía hiquito, que el grande no hacía más que sonreírse; que portaban 🎮, el alto llevaba una espada y sobre el arzón de la albarda o Illevaba otra cosa envuelta, como una pistola; que el chiquito htaba en silla con cañoneras que no sabe lo que llevaría dentro; del mismo modo ignoran los nombres de aquellos sujetos. Sin pargo, que el chiquito manifestó que se llamaba Silvestre y que In se dice los silvestres no sirven para nada, pero que si se los mentan podrán conocerlos. Que también decían que por Sagua Grande habían desembarcado dos o tres buques cargados de mulmas gentes. Que dichos plantones no los prendieron porque ahian que tuvieran facultad de prenderlos. Todo lo que pongo el superior conocimiento de V. S .- Santiago 16 de agosto de 1, a las diez de la noche.—El Comisario Francisco Lastra. Rú-

Bajo este parte: "Santiago 17 de agosto, a las ocho de la noche 1851. Para el Fiscal Teniente D. José Rubio. Hay una firma gible, al parecer Pérez Gómez, debe ser Luis Pérez Gómez, Tente Gobernador de Santiago.

Remisión de presos.—En la parte superior izquierda membrete escudo de la Tenencia de Gobierno Militar y Política de la Vide San Antonio.—"Remito a la disposición de usted, incomunios, a los dos jóvenes, cuya captura solicitada por su oficio de che y a cuyo efecto vino a esta Villa de su orden el Teniente

D. José Ruiz Rubio, que me dejó las señas y nombres de D. Si tre Pérez, uno de los capturados. Han sido presos por el Con rio de Policía, D. Julián García, a las doce del día, en que han gado, según parece de la Ceiba del Agua. Dios gue a V ms. 28 Antonio, 17 de agosto de 1851.—Firmado: Ramón de Lago niente Gobernador de San Antonio).—Al Teniente Gobernado la Ciudad y jurisdicción de Santiago.

Tenencia de Gobierno Político de la Villa de San Anton Al proceder al debido registro en las personas de D. Silvestre y D. Manuel Galiano, no se les ha encontrado otros documentos las adjuntas licencias de tránsito, y en el cuarto en que se ha sitado interinamente a D. Silvestre Pérez se hallaron los adju papeles al parecer'humedecidos y frotados con las manos tra de ocultar en una abertura del piso. Y para los fines que co gan los remito a V. todo. Dios gue a V. ms. as. San Antonio, as 17 de 1851.—Ramón de Lago. (Teniente Gobernador de San nio).—Al señor Tte. Gobernador Político y Militar de Santia

Diligencia del acto de vista e identificación de las person En la Ciudad de Santiago, a diez y ocho de agosto del corre año, el señor D. José Ruiz Rubio, en vista de hallarse distante personas que citan en su declaración los acusados en este pro miento, señor D. Silvestre Pérez de la Hera y D. Manuel Gal y antes de ratificar los testigos que declaran en este Sumario objeto de abreviar estas actuaciones dispuso dicho señor se ticase un acto de vista e identificación de personas de las He Galiano a que se contraen en sus declaraciones, citándolos para once del día mencionado y para que conste por diligencia, lo dicho señor, de que doy fe. Fdo.: J. R. Rubio.—Ante mí: Ante B1 Valdés.

Acto de reconocimiento del primer testigo D. Francisco ga.—En dicho día, mes y año, a la una de su mañana, el seño José Ruiz Rubio, fiscal en este Procedimiento, pasó con asiste de mí el Escribano a la Real Cárcel de la Ciudad de Santiago niendo citado para dicha hora y lugar todos los testigos que declarado en este juicio y mandó traer a su presencia a los activos dos B. Silvestre Pérez de la Hera y D. Manuel Galiano, y has dolos colocado en rueda de presos, compuesta de ocho, incluso hizo comparecer al primer testigo D. Francisco Ortega, a quien cho señor hizo prestar el juramento de ordenanza, por el que metió decir verdad en lo que fuera interrogado.

Preguntado: Puesta que le fué la rueda de presos señale que con la mano las dos personas a que se contrae en su declara en este procedimiento y dando vuelta alrededor, se mandó alto y ejecutase lo que se le había prevenido, señalándolo y dolo con la mano al primero de los acusados, D. Silvestre P practicando con el segundo, Manuel Galiano lo mismo que de primero y mandándole entrar por segunda vez a dicho Orte dando vuelta al reddeor se le mandó por dicho señor Fiscal

on la mano a los que antes había designado, volvió a señalar u los mismos D. Silvestre y Galiano. Finalmente, por ter-🗤, y dando vuelta a la rueda se le mandó señalase y sacase muno a los dos individuos a que se contrae su declaración, fandolo por tercera vez.

Preguntado: Quién de los dos era a quien se contrae en su denn haberle hecho proposiciones para seducirle, improperanungrado nombre de Nuestra Soberana, señaló y sacó a dicho Iduo, D. Silvestre Pérez, por primera, segunda y tercera vez, 🗽 ne afirmó y ratificó, bajo el juramento que ha hecho, y para nunte, lo pongo por diligencia, y por no saber firmar hizo la de la Cruz con dicho señor y presente Escribano. Fdo.: José Rubio.—Una Cruz.—Ante mí: Antonio B. Valdés.

Auto de reconocimiento del segundo testigo D. José Grillo. ntinenti y en dicho mismo día, mes y año, el señor Fiscal hizo parecer al segundo testigo D. José Grillo, a quien dicho señor prestar el juramento de ordenanza, por el cual prometió y ofre-

egir verdad en lo que se le interrogase.

Preguntado: Puesta que le fué de manifiesto una rueda de precompuesta de ocho, incluso los dos a que se contrae en su deación que tiene prestada en este Sumario, señale y saque con no dichos dos individuos a que se contrae y dando vuelta alrear, señaló y sacó con la mano al primero, D. Silvestre y el sedo, Galiano; se le mandó salir fuera a dicho testigo y mandánle entrar por segunda vez, dicho señor Fiscal le invitó y por nda vez señaló y sacó a D. Silvestre y a Galiano; y finalmente, to a salir y vuelto a entrar, sacándolos por tercera vez.

Preguntado: Quien de los dos era a quien se contrae en su deación haberle hecho proposiciones para seducirle, improperanl sagrado nombre de Nuestra Soberana, señale y saque con la o a D. Silvestre Pérez, por primera, segunda y tercera vez, en se afirmó y ratificó, bajo el juramento que tiene hecho, y para conste lo pongo por diligencia y por no saber firmar hizo la de la Cruz, con dicho señor y presente Escribano. Fdo.: José Rubio. Una Cruz. Ante mí: Antonio B. Valdés.

Este mismo acto se repitió con los demás testigos, en la misma na y con el mismo resultado: D. Desiderio Muñoz, D. Manuel belo, etc.

Entrega del Sumario. — Incontinenti y en vista de estar por eluir este proceso, en la parte sumaria, compuesto de treinta y fojas útiles, dos en blanco sin la carpeta, el señor Oficial Co. ionado para dichas actuaciones D. José Ruiz Rubio, acompalo de mí el Escribano, pasó a la morada del señor D. Luis Pérez nez, Teniente de Gobernador Político y Militar de la Ciudad Bantiago, para entregarlo, siendo las dos y media de la tarde del diez y ocho del presente agosto, a fin de que lo remita al Excmo. pr Capitán General, con remisión de los encausados D. Silvestre de la Hera y D. Manuel Galiano, para los fines que convengan y para que conste lo firmó de que doy fe. Fdo.: José Ruiz Rubio. Ante mí: Antonio B. Valdés.

Deligencia de los fragmentos de papel encontrados en el to de uno de los acusados.—En La Habana a diez y ocho de a de 1851, dispuso el señor Fiscal hiciese constar el papel encol en este Sumario entre los folios 7 y 8 primitivos, un pedaz papel de periódico formando un envoltorio chico de fragmento papeles que, según el oficio del señor Teniente de Gobernad San Antonio, de fecha del día 17 del corriente, fueron encontra en el cuarto que sirvió de prisión y en donde estaba el enca Silvestre Pérez, dispuso desenvolverlo para ver su contenido rificado encontró dentro de dicho envoltorio, 37 pedazos de de diferentes tamaños, en 23 de los cuales se observaron pal o sílabas en manuscrito y 14 blancas, que parece formaban una leyéndose las palabras o sílabas siguientes: —sen por la noche niño —que —colocarlo cuidar —deseo lo —desgracia —sigu —Manuel de la —y al regreso —a D. Silvestre —1851— y fragmentos encontrados en una cuartilla de papel que pasa a mo sitio y al folio doce contándolo todo por esta diligencia dicho señor ordenó conmigo.—Fdo.: Cruces.—Cristóbal Garo Aranda.

Diligencia.—En el propio día, mes y año dispuso el seño cal se cumpliesen las instructivas de los acusados y se interga la madre de D. Silvestre sobre los particulares conducentes yo efecto se inquiera su residencia y se traslade a ella al minis anotándose así para constancia por esta diligencia que firmó migo. Fdo.: Cruces.—Cristóbal García de Aranda.

Declaración de Dña. Andrea de la Hera.—En el propio día y año, el señor Fiscal conmigo se trasladó a la calle de San N número 52, donde vive Dña. Andrea de la Hera, natural de María del Rosario, de estado viuda, a quien se recibió juramen la forma ordenada, por el cual prometió decir verdad en cuanto ra interrogada. Dijo:

Preguntado: Si es madre del Licdo. D. Silvestre Pérez Hera y donde se halla éste, dijo que si lo es, y que ha oído que se halla preso en la Cárcel de esta Ciudad, que lo cree as haberle mandado aviso que le llevasen la comida.

Preguntado: Desde cuándo falta de su casa D. Silvestre, si con la declarante, para dónde fué, con qué objeto y acompaña quién; dijo, que habita ne la misma casa de la testigo, en los de ella; que salió de aquí el sábado diez y seis del corrien amanecer, para la Villa de San Antonio ,a cobrar a D. José inquilino de una casa que tiene la declarante allí, esto es, a le adelantaba alguna cosa a cuenta de los alquileres, que es media onza al mes, para pagar el alquiler de la que habitan, do onzas, que debe, y fué para volver el domingo, que ignora solo o acompañado.

Preguntado si D. Silvestre es dueño o condueño de la Bodijo, que ésta pertenece a la testigo, pero la regentea su hijo

eguntado: Si sabe el dinero que llevó D. Silvestre para los de su viaje; dijo, que debió haber llevado algunos pesos, mora la cantidad que pudiera llevar.

eguntado: Si su hijo llevó algunas armas y de qué clases;

Peguntado: Si D. Silvestre acostumbra salir El campo y a qué i dljo, que suele ir a San Antonio con objeto de reparar la en husca de anticipo de los alquileres de ella, y también suele ardenas, a ver a su primo, D. Antonio Montoro (o Moscoro). reguntado: Si conoce a D. Manuel Galiano y si este lleva de con su hijo D. Silvestre; dijo, que le conoce, que suele algunas veces a la Botica, pero ignora si tiene amistad con to.

reguntado: Si la testigo o D. Silvestre tienen amistad o cuenndiente con algún vecino de Vereda Nueva, en cuyo caso exquién sea éste: dijo, que desde la muerte de su cuñado, D.
de Dios Pérez, que vivió en el Pueblo, no tiene relación con
na otra persona del mismo; ignora las que tenga su hijo, bien
emo Boticario podrá tener cuentas con alguno, aunque la dente lo ignore; que no tiene más que decir, que aquéllo es la
d, hajo el juramento prestado, en que se afirma y ratifica,
que le fué este acto, dijo ser mayor de edad, no firmó por
her, haciéndolo el señor Fiscal conmigo el Secretario que doy
do.: Pedro P. Cruces.—Una Cruz.—Ante mí: Cristóbal Gare Aranda.

Ampliación de la declaración de D. Silvestre Pérez de la Hera. veinte del propio mes y año, para ampliar los dichos de los dos, se trasladó conmigo a la Real Cárcel y estando en la Sala latas, hizo comparecer al preso D. Silvestre Pérez, prestando mento en la forma ordinaria, bajo el cual ofreció decir verdad uanto fuere interrogado, para ampliar su declaración de folio ara que diga si es lo mismo que ministró, si la firma de su final 🕽 🖟 mu mano propia, si tiene que añadir o quitar o modificar su enido, dijo y escribió, que la que se le ha leído es lo mismo que declarado bajo su firma, que reconoce, y en ella se ratifica, ando que su corta detención en San Antonio, fué por haber ado con el negro, a quien alquiló los caballos, en que se enrarían en Vereda o la Ceiba el mismo día, como al efecto, lo ntraron como a un cuarto de legua antes de llegar a la Ceiba, o a las siete y media de la noche, y que en cuanto a los fragtos de papeles, registrado que fué al acusársele en San Antonio, ncontrarle más que la Licencia, quedando casi a obscuras, por muy pequeñísimo el ámbito respiratorio del calabozo, al extrede casi haberse asfixiado, y a poco rato selió el Alcayde con y estuvo registrando éste al extremo de encontrar los dichos les en un agujero próximo a la puerta, que parece tiene alguna

comunicación con la estancia del patio de la Cárcel a cuyo si había arrimado el declarante y orinado y puede ser con la higue recogieran los papeles ya explicados y se dicen estar higo a causa de la excesiva humedad del calabozo hasta el extre hacerlo casi fango.

Preguntado: Supuesto que en uno de los fragmentos de p se encontró su nombre y profesión, si no le pertenece man qué explicación puede dar a esa coincidencia; dijo que no sa solución puede dar a eso; pues no concibe cómo había podió pues si acaso pudo tener o traer ese papel o fragmento que se ciona, en la Chupa, no se acuerda, sin que tampoco le sea co

la letra que en él aparece.

Preguntado: Qué día, a qué hora y en qué sitio se convido. Manuel Galiano para el viaje que verificaron juntos, que su objeto y hasta qué punto se dirigían. Contesta que fué la anterior a su salida, en la misma Botica, por la cual pasa es cuencia D. Manuel Galiano, pues vive a tres o cuatro pues ella, sin recordar la hora, y le dijo que iba a San Antonio. Vereda en busca de un dinero, verificando su salida luegaclaró el día diez y seis, de esta calle, frente a la Botica, punto le llevó los dos caballos el negro a quien sólo conoce de que le alquiló los caballos hasta la Ceiba, conviniendo en el de dos pesos, que satisfizo.

Preguntado: De qué color eran los caballos y que si ne el nombre del negro, su procedencia, y casa en que para e Capital; dijo, que el uno, en que montó el contestante, era retinto, con la crín mediana y el otro de un pelo achocolatad el negro, cuyo nombre ignora, era de estatura regular, envue carnes, vestido de listado azul, con sombrero de paja y zapa baqueta, ignorando dónde vive ni la caas de esta Capital a que

Preguntado: Si alguno de su casa o de la Botica presento convenio con el negro para el alquiler de los caballos; dijo de la recuerda, pues estaba solo en la Botica, según le parece, a puede círlo alguno de la familia.

pudo oírlo alguno de la familia.

Preguntado: Si cuando convidó a Galiano para el viaje bía tratado el alquiler de los dos caballos, contestó afirmativa

Preguntado: Supuesto que no sabía todavía si Galiano a ba ir porque hizo antes el trato de los caballos; dijo, que s que Galiano no le diría que no, pues el siguiente día sería de domingo, pero en caso de ser negativa la respuesta de Galia hubiera ido para San António por el ferrocarril.

Preguntado: Si el negro de los dos caballos llevó el mis mino que el interrogado o si salió antes o después, de esta o dijo, que debió ir por el mismo camino, y aunque al entrega caballos siguió hacia adelante, no vino a verlo hasta las mdeia de la noche, como tiene dicho.

Preguntado: Qué clase de bestia cabalgaba el negro; di montaba un caballo prieto y que no está cierto si Ilevaba se

Preguntado: Si cuando llegaron al paradero de la Ceiba

pun alguna persona que así lo pueda declarar; dijo, que a panon del paradero se desmontaron, pagó al negro al llegar, prehó enseguida, y que entonces se dirigió al almacén, sin davin estuvieran levantados; al poco rato pidió agua al emdentro de la casa y ya habían llegado los carros con la tropa. Puntado: Si habló con D. José Ayo, sobre el dinero que iba ple por cuenta de alquiler de la casa y qué resultado tuvo; un no le habló porque se le hacía tarde si se detenía, y siguió numeros con el negro de los caballos.

puntado: Si su viaje a San Antonio con el objeto que ha fué acordado o con conocimiento de su madre; dijo que no, lo habrá deducido porque el que habla sabe las necesidades una, como tres meses que debe de alquileres, esto es de la y habrá supuesto el verdadero fin que llevé a San Antonio, mo sabe también que le es deudor D. Justo Pineda, vecino de Nueva, de ciertas medicinas que le facilitó hace unos cinco importando sobre 25 6 30 pesos.

reguntado: Si el día que regresó dela Ceiba se propuso llegar

Capital; dijo que sí.

reguntado: Quê distancia hay del paradero de San Antonio

Ann de Ayo, dijo que hay como cinco cuadras.

reguntado: Qué distancia hay de Vereda a la Ceiba y en dóngaron la noche para ir a amanecer al otro punto; dijo que cree , \$ 6 4 leguas y pasaron la noche toda en el camino, por ir muy \ glo, a causa de haberse lastimado las nalgas, y estar la noche tempestuosa.

reguntado: Con que obpeto pasó a la Ceiba del Agua; dijo que tomar el tren por ser el único paradero más próximo a la Vey estar convenido con el negro a entregarle allí los dos cas

Βħ.

reguntado: Con qué objeto pasó a la Ceiba del Agua; dijo que la dijo que sacó sobre 9 pesos, habiendo pagado un peso de altro; otro de comida; dos para los dos caballos y un doblón..... On caballos en que vinieron, de San Antonio a la Govea y que cur sin dinero, vendió su reloj por una onza y la leontina, al que los condujo a Santiago.

Preguntado: Si en la silla del caballo en que salió de esta Callevaba algún bulto o maleta y qué contenía éste; dijo que

llevaba un pantalón, envuelto en un pañuelo.

reguntado: Si llevaba alguna arma, así como Galiano, que de

plase; di jo que no llevaban ninguna.

Preguntado: Qué habló con Pineda, mientras estaba con él en creda y desde cuándo fué su última conversación con él; dijo no hicieron más que saludarse, preguntar cómo estaba, y lo que referido, y como por el aspecto de la Botica conoció que el debía estar escaso, profesándole amistad a Pineda, no quiso arle nada de cobro, y anteriormente le ha escrito sobre la deulará como cuatro meses, sin haberle contestado, y después de me tomado un vaso de agua, se marchó.

Preguntado: Si en la conversación que dice había to los mozos que estaban en la taberna del Rincón, se hizo a alguno otro alguna oferta de dinero, para que siguiesem rección a que iba el declarante o bien que marchasen a algún hombre que estaba en peligro, en cuyo caso quien indicaciones; contestó que ni el contestante se ha produni oyó que lo hiciese otro, no ignorando el respeto que Soberanía y ha observado siempre en este estado. Dispus Fiscal suspender este acto para continuarlo cuando converbiéndosele leído por hallarlo conforme, ratificó su contenser de edad de veinte y cinco años y lo firmó con dichipresente Escribano de que doy fe.—Fdo.: Pedro P. Cruces D. Silvestre Pérez de la Hera. Ante mí: Cristóbal García de

Ampliación de la declaración de D. Manuel Galiano da se hizo comparecer a D. Manuel Galiano, y ante mí se juramento en la forma ordinaria, prometiendo decir veri que fuese interrogado, y siéndolo con lectura de su decla Folio 22 para que diga si es la misma que ministró, si la su final es de su mano propia, si tiene que añadir o quitar su contenido, enterado, dijo que cuanto se ha leído es lo redeclaró bajo su firma que reconoce y sin variación algunfica.

Preguntado: A qué hora y en qué punto le hablo Di para que lo acompañara; dijo que fué entre siete y ocho

che, en la misma Botica, de Pérez.

Preguntado: De quién era el caballo en que hizo el vique según supo por Pérez, fué alquilado, así como el otro, montaba, a un negro que regresaba con ellos para el cados pesos, que le pagó en el paradero de la Ceiba.

Preguntado: Si supo el nombre del negro, la casa ad esta Capital, ciudad de donde era, que si los acompaño mino; dijo que no sabe cómo se llama, ni de dónde era, casa en que paró aquí, habiéndolo visto por la mañana, cur los caballos a la Botica, de cuyo punto salieron los tres ju do así por todo el camino, hasta llegar a la Ceiba, en que fi por Pérez de los dos pesos, siguiendo el negro su viaje.

Preguntado: Si cuando almorzaron en la taberna del comieron en San Antonio, estaba el negro de los caballos puntos; dijo que cuando llegaron a la primera, se había aquél atrás; luego que salieron de allí los alcanzó, paso que no volvieron a verlo hasta antes de llegar a la Vere alcanzaron y ya siguieron juntos hasta el paradero de la

Preguntado: Dónde pasaron la noche, supuesto que si la Vereda el mismo día y llegaron al amanecer a Ceiba toda la noche fueron caminando, aunque muy despacio, po los caballos medio cansados.

Preguntado: Si supo de Pérez en San Antonio o de hubiese cobrado el dinero o hablado al individuo que debi dijo que aunque salió de la fonda, para ir a la casa del mino sin haberlo visto, por lo fuerte del sol, dejando.

de cuanto dista la Vereda del paradero de la Ceiba;:

mora.

do: Qué llevaba a Pérez a la Villa, cuando salieron que llevaba un pañuelo, al parecer con ropa o algo.

do: Si se afirma que el interrogado y Pérez no llena arma; dijo que no llevó ninguna ni se la vió tampoco

Mo: Refiera lo que hablaron el declarante y Pérez a un entaban en la taberna del Rincón; dijo que el contaban habló con aquéllos. Que Pérez les dirigió la palabra, per los mismos que estaban allí para correr pliegos, inque anduvieran aprisa y acabaran más pronto para desmo el que habla se metió para adentro, no oyó lo demás aba D. Silvestre.

jado: Supuesto ha dicho en su primer acto que Pérezjocosidades con aquéllos, que exprese cuales fueron

eyó otras que las que ha referido.

ado si entre las personas allí reunidas se ofreció algúnque fuesen en auxilio de algún hombre que estuviera en cuyo caso quién lo propuso y qué se le contestó; dijo en ese particular, y a haberlo entendido se hubiera el acto.

lado: Si acostumbra salir al campo, con que objeto, qué punto lo verificó la última vez; dijo que suele ir a ver unas casas de la hermana de su abuelo, el Dr. D. aliano, y a Güines, donde realizaron la testamentaria, le la última vez al primer punto en la fecha en que sacó de Tránsito que obra en autos, o sea cuatro días después

Mado: Qué dinero llevó en su viaje a San Antonio; dijo

unas dos pesetas.

ntado: En dónde y en que fecha ha trabajado últimamen-Capital; dijo, que hará un año que estuvo como seis meado en reparaciones de varias casas de D. Juan Larrabuen en otras del boticario D. Cobero de León, y hacee ocupó en otra de un tal D. Manuel, que vive en la foneta al tren de Carruages que está frente a la Plaza del n este estado, dispuso el señor Fiscal suspender este acto huarlo cuando convenga, y habiéndosele leído al que lo **ndo,** por hallarlo conforme, ratificó su contenido y lo el señor Fiscal y presente Secretario. Fdo.: Pedro P. anuel Galiano.—Ante mí: Cristóbal García de Aranda. el Sr. Teniente Gobernador de Santiago.—En La Habaagosto del corriente año, el señor Fiscal, para evacuar demás actos conducentes a las informaciones de esta el señor Brigadier Presidente los oficios que dicen así: sausa que instruyo contra D. Silvestre Pérez de la Hera y D. Manuel Galiano, remitidos por el señor Teniente Gobern de Santiago, corresponde que V. S. se sirva solicitar de dicha ridad sea interrogado el dueño y dependiente de la taberna del cón, donde tuvo lugar el suceso que ocasiona el procedimient como a los dueños de las que están en el propio camino, por mañana del sábado 16º del corriente, antes o después de la esta allí de los acusados viéronle pasar, vía para San Antonio, un de estatura regular, vestido de listado azul, con sombrero de y montado en un caballo prieto, con aparejo, si iba sólo o acquinado de quién. Del mismo modo, hará comparecer en este M terio, Calzada del Monte número 65, a los testigos D. Francisco tega, D. José Grillo. D. Desiderio Muñoz, D. Manuel Rabelo Tomás Fernández y D. José Magriñá para cierto acto de contación y deberán concurrir en un día y lo más pronto posible.

Dios, etc., etc.

Oficio al señor Capitán Juez Pedáneo de Vereda Nuevo Membrete Superior izquierdo: Presidencia de la Comisión Mi Ejecutiva y Permanente de la Siempre Fiel Isla de Cuba. E cal de este Tribunal, Teniente Coronel, D. Pedro Pablo Cruce oficio de hoy me dice lo que sigue: "En la causa que instruyo tra D. Silvestre Pérez de la Hera, corresponde que V. S. se prevenir al Capitán del Partido de Vereda Nueva que inmed mente interrogue al Boticario, D. Justo Pineda, para que di conoce al expresado D. Silvestre, desde cuando, con qué moti si le es deudor, de qué cantidad, y cuál es su procedencia. Si le ha hecho reclamación de la cantidad que le debe, verbal escrito, y en que fecha., Si el día 16 del corriente estuvo D. Si tre en la casa del testigo, a qué horas, acompañado de quién, 🖓 tiempo permaneció allí, con qué objeto, se refiera todo lo gi habló el citado Pérez. Si supo de D. Silvestre a qué punto rigía, con qué fin, qué armas llevaban él y su comoañero, y horas se retiraron. Cuyas resultas se remitan a V.S. a vuell correo, informando el pedáneo la distancia que hay desde la da al paradero del ferrocarril de la Ceiba del Agua.

Lo que trasmito a V para su más pronto y exacto cumplio to.—Dios gue a V. ms. as.—Habana y agosto 22 de 1851. Franco Velasco.—Sr. Capitán Juez Pedáneo de Vereda Nueva.

Capitanía Pedánea de Verada Nueva.—Partido de Vereda va, a veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos cincuenta y don Domingo Varela, Capitán Juez Pedáneo del término, par cumplimiento a lo dispuesto por el Superior oficio que ante del Brigadier, Presidente de la Comisión Militar, nombré por tigos de asistencia a D. Francisco López y a D. Joaquín P quienes presentes aceptaron y pasaron al fiel desempeño de se cargo, firmando conmigo para constancia.—Fdo.: Domingo Va—Franco López.—Joaquín Prieto.

Declaración de D. Justo Pineda. — En el Partido de Vo Nueva, en veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos cincu y uno, ante mí el Capitán y los de asistencia, compareció D. du, natural de La Habana, y vecino de este pueblo, de estado do y Profesor Licenciado en Farmacia, de quien se recibió junto, que hizo conforme a Derecho, bajo el cual ofreció decir del, y examinado por el tenor del oficio del señor Brigadier lidente de la Comisión Militar, que antecede, dijo.

A la primera pregunta, que conoce a D. Silvestre Pérez de la la hace como siete años, con motivo de ser su comprofesor y limber llevado amistad con su padre, que le debe diez y ocho o le pesos, procedentes de una factura de medicinas, que el defute tomó a D. Pedro Pérez, padre del citado D. Silvestre.

A la segunda, que D. Silvestre Pérez de la Hera le reclamó

ha cantidad verbalmente, hacía como seis meses.

A la tercera, que el citado D. Silvestre estuvo en la casa del declara a cobrar, parado en la puerta, pocos momentos, como a clinco de la tarde del día diez y seis del actual, acompañado de loven a quien no conoce; que cree llegó sólo a saludarlo por sobre ningún particular le habló, manifestando únicamente que para la Vuelta de Abajo, con objeto de comprar tabaco.

A la cuarta, que como ha expuesto, iba a la Vuelta de Abajo a mprar tabaco; que a D. Silvestre no le vió armas, pero que el mpiñero portaba un sable con vaina de cuero y que antes de cinco nutos de su llegada retiróse. Que esta es la verdad en cargo de luramento, se le leyó, manifestó estar conforme y firmó conforme el Capitán y los de asistencia. — Entre líneas "natural". Le. — Firmado.: Domingo Varela. — Licenciado D. Justo Pine-Joaquín Prieto. — Franco López. — Sr. Brigadier Presidente de Comisión Militar.

De este pueblo de Vereda Nueva, lugar de mi residencia, al radero del ferrocarril en la Ceiba hay la distancia de una legua cla el Poniente, Camino real de la Vuelta de Abajo. Con lo que lo cumplimentado el Superior oficio de V.S. en todas sus partes. Vereda Nueva y agosto 24 de 1851.—Firmado: Domingo Varela.

apitán Juez Pedáneo de Vereda Nueva).

Tenencia de Gobierno de San Antonio de los Baños.—Tenencia Gobierno por Depósito.—San Antonio de los Baños.—Escribada de D. Antonio Porto.—Devuelto a V. S. su oficio de 22 del actual en la causa que se instruye contra D. Silvestre Pérez y don anuel Galiano, evacuadas las declaraciones de D. José Ayo y Dullán García, Comisarios de barrios que V.S. tuvo a bien encarme. Dios gue a V.S. ms. as.—San Antonio, agosto 25 de 1851.—Irmado: Rafael Castillo, Teniente de Gobernador de San Antonio or Depósito. — El señor Brigadier Presidente de la Comisión Illitar.

Ratificación de declaraciones de los testigos.—En el Rincón Santiago a los 25 días del mes de agosto, del corriente año, el eñor D. José Ruiz Rubio, oficial Comisionado para estas investiciones mandó citar a D. Francisco Lastra, Comisario de dichouartón (Rincón) con objeto de evacuar la rectificación de su delaración de fojas catorce de este Proceso y no habiéndolo podido

verificar por hallarse enfermo, lo pongo por diligencia, que dicho señor para su constancia de que doy fe.—Fdo.: Rubio tonio B. Valdés.

Ratificación de D. Francisco Ortega.—En el mismo día y año, el señor D. José Ruiz Rubio oficial comisionado para diligencia hizo comparecer ante mí al primer testigo D. Fran Ortega, a quien dicho señor hizo levantar la mano derecha a la señal de la Cruz y

Preguntado: ¿Jurais a Dios y prometéis a la Reina decid

dad en lo que os voy a interrogar?; dijo, sí, juro.

Preguntado: Habiendo leído sus declaraciones que tiene de este Proceso, a los folios 14, 34, 49, 53 y 76, si eran las que había hecho, si tenía que añadir o quitar, si conoce la señ la cruz, con que la signó, si es de su mano propia y si se recen ellas bajo el juramento prestado; dijo, que lo que le ha lei lo mismo que tiene declarado, que no tiene que añadir ni que la señal de Cruz que hay en sus declaraciones es de su propia, y que en todo se afirma y ratifica, bajo el juramento tado, no firmó por no saber, hizo la señal de Cruz con dicho y presente Escribano.—Fdo.: José Ruiz Rubio.—Una Cruz.—mí, Antonio B. Valdés.

Ratificación del segundo testigo D. José Grillo.—Este stifica en todo lo dicho en su declaración, y no firmó por no

pero hizo la señal de Cruz.

Del tercero, D. Desiderio Muñoz.—También se ratificó e

dichos y por no saber firmar hizo la señal de Cruz.

Del cuarto, D. Manuel Rabelo.—También se ratificó, no firmar.

Del quinto, D. Tomás Fernández.—Ratificó su declaración firmó.

Del sexto, D. José Magriñá.—Se ratificó y firmó la dilige Del séptimo, Dña. Francisca Carballo.—Se ratificó en lo o y que la firma que se halla al final de su declaración la reco como la de su esposo D. Francisco Garro, que firmó por ella no saber firmar.

Del octavo testigo, Dũa. Beatriz Rodriguez.—Se ratificó e señal de Cruz por no saber firmar.

Del noveno testigo, D. Fermín Aspiróz.—Se ratificó e hiz ñal de Cruz.

Del Comisario del Rincón, don Francisco Gervasio Lasta Leída su declaración, así como el parte que dió al señor Ten Gobernador de Santiago en 16 de agosto, se ratificó en todo

mó con su propia mano.

Diligencia de entrega.—Incontinenti, en vista de estar ya cluídas estas diligencias, el señor oficial comisionado D. José Rubio, pasó, acompañado de mí el Escribano a la morada del D. Luis Pérez Gómez, Teniente de Gobernador Político y Mede la Ciudad de Santiago para entregarlas, compuestas de och jas blancas sin la Carpeta, como también el Proceso con ciento

utiles a fin de que las remita al señor Brigadier D. Fran-Velazco, Presidente de la Comisión Militar y para que lo firmó dicho señor en que doy fe.—Fdo.: Rubio.—Antonio

von del acusado D. Silvestre Pérez con D. Francisco Ortega. labana, a 26 del propio mes y año se traslado el señor Fismilgo el Secretario a la Real Cárcel y estando en la Sala de him comparecer al acusado D. Silvestre Pérez, concurriendo n el testigo D. Francisco Ortega a quienes uno después de sellitó juramento en la forma ordinaria, bajo el cual ofreciesir verdad en lo que fueren interrogados, y viéndolos ambos un conocen, dijo el acusado que no ha visto al que tiene de nte, sino cuando fué a declarar en Santiago, contestando el que el que tiene delante es el mismo sobre el que ha declapor haberle ofrecido los tres pesos en la taberna del Rincón; entado se le leyó al acusado la declaración de Ortega, folio que manifieste si se conforma con ella o mutuamente se rengun, afirmándose en lo cierto enterado contestó, dijo, que elerto haya hecho la proposición que dice el testigo, ni menos la expresión contra la Reina Nuestra Señora, que dice el pues no pasó más que lo que tiene declarado: oído lo cual Pringa, a quien se le leyó también la parte respectiva de la ación o declaración del acusado a folio 24 para que exponga no cierto lo que refiere Pérez, dijo, que se ratifica en lo que alarado por haber ocurrido así y sosteniéndose cada uno en lo ento ne dió por concluído este acto, que se les leyó y acordes u contenido, hizo una Cruz el testigo, firmando el acusado Rr. Fiscal y presente Escribano.—Fdo.: Pedro P. Cruces.— Silvestre Pérez de las Heras. Ante mí, Cristóbal García de

espués se hicieron careos con Grillo y demás testigos con el cesultado, sosteniéndose testigo y acusado en sus declara-

respectivas sin llegar a un acuerdo.

Olicio al Capitán del Partido de Ceiba del Agua.-En el pronlento que instruyo contra D. Silvestre Pérez de la Hera y D. uel Galiano, corresponde que V.S. se sirva encargar al Capitán Partido de Ceiba del Agua que inmediatamente interrogue al endo o dependiente del ferrocarril en aquel punto, por si cono= On expresados Pérez y Galiano, si estos individuos o sean dos, de los cuales es muy pequeño, de color prieto, llegaron al paro la mañana del domingo 17 del corriente, a qué hora, si a pie aballo, las clases de bestias que cabalgaban, si los acompañaba na otra persona, blanco o negro, expresando quién era éste y po que permanecieron allí; si llevaban alguna arma, y en qué suparon hasta su regreso, que parece haber sido por el tren San Antonio. Igualmente investigará el Pedáneo de los taeros y vecinos del camino qué parte desde el paradero, si en la indicada han visto pasar un negro, de estatura regular, ento en carnes, vestido de listado azul, con sombrero de paja y y zapatos de baqueta, llevando de la mano dos caballos, el un rado retinto, con la crín medio cortada y el otro de un color colatado, montado en otro de color prieto, con aparejo, que n se dirigía hacia San Marcos, y acompañó llevando en esas bes. Pérez y Galiano hasta dicho paradero, en concepto de que in descubrir quién sea ese negro, y averiguado del Pedáneo a Partido corresponda, le haga comparecer en el acto en este. V terio, Calzada del Monte número 52, dando cuenta a V.S. co resultas de todo, de preferencia. Dios gue a V. ms. as., etc.

Capitanía Pedánea de San Luís de la Ceiba.—(Habana 6 de tiembre de 1851. Con las diligencias adjuntas al Fiscal, Coron Pedro P. Cruces. Firmado: Velasco).—Tengo el honor de ra V.S. adjunto en tres hojas útiles las diligencias de ratificación. Dámaso Salas y D. Valentín Abreu que ha practicado a del oficio que las encabeza y que se sirvió V.S. dirigirme al e a consecuencia de la causa seguida contra D. Silvestre Pérez. Hera y D. Manuel Galiano, devolviéndole el testimonio que tal objeto se adjunta; para que V.S. en la vista se sirva detern lo que sea de su gusto. Dios gue a V.S. ms. as. San Luís Ceiba, septiembre 5 de 1851. Firmado: José María Bosquet y Señor Presidente de la Comisión Militar ejecutiva y permanent La Habana.

Don Cristóbal García de Aranda, Caballero de la Real O de Isabel la Católica, Teniente de Infantería, y uno de los Serios de la Comisión Militar ejecutiva y permanente de esta Isactuando como tal con el ministerio fiscal Teniente Coronel D dro P. Cruces, etc.

CERTIFICO.—Que en la causa que se sigue contra D. Si tre Pérez de la Hera y D. Manuel Galiano, a los fls. que al mar se expresan se hallan las declaraciones del tenor siguiente:

Declaración de D. Dámaso Salas. A f. 86. En el Partido San Luis de la Ceiba, a los veinte y cuatro días del mes de ag de mil ochocientos cincuenta y uno, yo, el Capitán, digo, que virtud de lo que se proviene en el oficio que encabeza, hice parecer y compareció ante mí y los testigos de asistencia, D maso Salas, quien expresa ser natural de Navarra, vecino de de estado soltero, de ejercicio empleado de guarda almacén e paradero del Camino de Hierro en este punto, y jurado en de forma, fué examinado del modo siguiente: Preguntado: Al s de lo que le concierne en el adjunto oficio interrogatorio. que no conoce a los individuos por quien se le pregunta, aún cua se acuerda por las señas que de ellos se dan, que hará de seis a o días, que estando paseando por la línea del Camino de Hierro unión de D. Valentín Abreu, hacendado de este Partido y al 11 al crucero que cruza en esta forma el Camino Real de la Vi Abajo, se le presentaron dos hombres, uno muy pequeño, pri cabalgando en una jaca dorada retinta, y sin armas, al parecen el otro, de estatura regular, blanco, y con una espada que tenia rextremo de la empuñadura un busto de medio cuerpo al parecen

Ille a su llegada, que serían como las seis de la tarde, les.

el más pequeño y prieto por una taberna del Camino de

limio, según cree el declarante, pues él no la conoce ni re
limio, según cree el declarante, pues él no la conoce ni re
limio, según cree el declarante, pues él no la conoce ni re
limio, según cree el declarante, pues él no la conoce ni re
limio, según cree el declarante, pues él no la conoce ni re
limio, pero que ignora si lo verificaron, que nadie los acom
limio, pero que ignora si lo verificaron, que nadie los acom
limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos primeros

limio, también a caballo, que saludaron a los dos pr

Initiado: Si recuerda o no el día fijo que los citados indiintuvieron y hablaron con él que declara en el punto indi-Dijo que no lo tiene presente, aún cuando cree fué uno de en que el juez que le interroga se hallaba fuera del Partido, in de una columna de tropa; que no tiene más que decir, que no en la verdad, en descargo del juramento prestado, leída cularación y hallándose fielmente escrita, la firmó conmigo de anistencia para la debida constancia. Firmado: José Macularet y Caro.—Dámaso Salas.—Pío Morejón.—Cesáreo S. Tentigos de asistencia estos dos últimos).

Pelurución de don Valentín Abreu.—A fs. 87.—En el Partido Luis de la Ceiba, a los veinte y cuatro días del mes de agosmil ochocientos cincuenta y uno, ante mí el Capitán y dos on de asistencia, compareció D. Valentín Abreu a virtud de que le resulta, y expresó ser natural de Guayabal, vecino, dado de este Partido, de estado casado, de ejercicio el que dicho y de treinta y cuatro años de edad, y examinado a tedicho oficio se le hicieron las siguientes. Preguntado: Si e a algunos individuos que se nombran D. Silvestre Pérez y anuel Galiano, diga quiénes son y cuáles sus señas; dijo que se le contenido de la pregunta.

Intermedio de 7 ó 12 días, poco más o menos, en el Camino de 10 o crucero que forma éste con el Camino Real de Vuelta 10, quién le acompañaba y quién o quiénes eran los individuos que habló. Dijo, que recuerda que habrá como siete u ocho que estuvo paseando el que declara por la línea del Camino de 10, con el guarda almacén del mismo, D. Dámaso Salas, y al 11 al Camino Real de Vuelta Abajo, que está como a unos 120 del paradero, se les aparecieron dos individuos a quienes no eló, preguntándole qué distancia habría a la Taberna de "La tuguesa", a lo que contestó el declarante faltaban de 4 a 5 leguesa", a lo que contestó el declarante faltaban de 4 a 5 leguesa", a lo que contestó el declarante faltaban de 4 a 5 leguesa alto al más bajo cuatro o cinco expresiones, que el que de no recuerda, y marcharon en la dirección hacia la Vuelta Abasa.

jo, no sabiendo el que habla si se alojaron en el pueblo o sigui

Preguntado: Qué personas les acompañaban, qué caballo balgaban y cuáles las señas de éstos y de los jinetes. Dijo, qui los acompañaba ninguna otra persona, pudiendo sólo decir qu el corto tiempo que estuvieron detenidos pasaron también tres individuos que saludaron a los primeros, a los cuales no ció; que las señas de los caballos recuerda que uno de ellos dorado retinto como de seis a seis y media cuartas de alzada. el otro no tiene presente fijamente su color y alzada, aunqui puede asegurar que no era moro ni obscuro; que el individuo cabalgaba en el dorado era muy bajo de cuerpo, parece más grueso que delgado, vistiendo una especie de paletó obscuro que recuerde ninguna otra seña; que el otro era más bien alto bajo, blanco, y no tiene presente ninguna otra señal, ni tama sus nombres, pues como ya deja manifestado, no los conoce.

Preguntado: Qué armas portaban los individuos a que se re, si sabe dónde pernoctaron, si los vió alguna otra vez, anter posterior a la que dijo citada, en qué parage y dónde está la berna de 'La Portuguesa". Dijo: que no recuerda si llevaba gunas armas, pudiendo sólo asegurar que el más bajo y prieto las portaba; en razón de que sólo fijó su atención en él. Qui Taberna de 'La Portuguesa", está en el Camino Real de Va Abajo, jurisdicción de "Las Mangas", ignorando lo demás que

- tiene la pregunta.

Preguntado: Si no recuerda fijamente el día que vió y ha con ellos. Dijo, que ignora el contenido de la pregunta; que tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, en descargo del ramento prestado, que no le comprenden las generales de la Leyó ésta su declaración y hallándose fielmente escrita la fil conmigo y los testigos de asistencia. Firmado: José María Bos y Caro.—Valentín Abreu.—Testigos de asistencia: Pío Morejo Cesáreo S. Polá. Rúbricas.

Habana, 31 de agosto de 1851.—Pedro P. Cruces.—Cristo

García de Aranda.

Presidencia de la Comisión Militar de la Siempre Fiel Isla Cuba.—El Fiscal Teniente Coronel D. Pedro Pablo Cruces con

fecha me dice lo que copio.

Sírvase V.S. dirigir al Capitán del Partido de San Luis de Ceiba, el adjunto testimonio de las declaraciones de D. Dám Salas y D. Valentín Abreu para que lo ratifiquen o abone si 🛍 necesario, devolviendo a V.S. las resultas.

Lo que transcribe él con inclusión del testimonio que se para los fines que expresan el fiscal. Dios gue a V.S. ms. as.

Oficio.-Membrete: Presidencia de la Comisión Militar cutiva y Permanente de la Siempre Fiel Isla de Cuba.-El Fis Teniente Coronel D. Pedro Pablo Cruces, con esta fecha me lo que copio.

En la causa que sigo contra D. Silvestre Pérez de la Hera

Illano... de que V.S. se sirva interrogar al dueño de la Ponnela que se halla en dicho Pueblo a la derecha, según er el cumino que va de esa a la Ceiba, en el cual se dice

aus illun si conoce a los expresados Pérez y Galiano, desi nun qué motivo. Si la noche del sábado diez y seis de aton a su casa los antedichos, un hombre pequeño y otro regular, delgado, a qué horas llegaron, qué clase de mentalian, si pasaron allí la noche, si les vió sus licencias to, como se llamaban y si dió parte al Pedáneo. Quiénes Dahulun, a qué hora se retiraron, en unión de quién, para munifestaron el objeto de su viaje, qué armas llevaban, y Micleron allá, cuyas preguntas se... de su declaración Mara enseguida y lo devuelva de preferencia. Dios gue a Ilabana, 2 de septiembre de 1851. Firmado: Velasco.—

plinn de la Puerta de la Güira.

fravion de D. Juan Antonio Ruiz, de Puerta de la Guira. Particlo de Puerta de la Güira, a los seis días del mes de de mil ochocientos cincuenta y uno, el Teniente Pedárancisco Govín, encargado del cumplimiento de la dispol senor Presidente de la Comisión Militar, en el oficio que pur el Capitán Pedáneo, del residente en Artemisa, así como I Juez que redacta, se trasladó al referido Pueblo de Puer-Ollira, y estando en él nombró de testigos de asistencia a nuo Gutiérrez y D. Pedro Hernández, los que enterados de bramlento lo aceptaron y, juraron cumplir, firmado con el para constancia. Firmado: Francisco Govín.—Pedro 101, l)omingo Gutiérrez.

l'ueblo de Puerta de la Güira, a los seis días del mes de bre de mil ochocientos cincuenta y uno, constituído el Teon los testigos de asistencia, en la casa privada de D. Juan Ruiz, que según el contenido del oficio que motiva este miento, que la primera parte es la misma que... los indivique ne refieren, en su consecuencia presente el referido D. ntonio Ruiz, se le recibió juramento, que hizo a la orden

cho y fué interrogado de la manera siguiente:

auntado: Diga si conoce a un tal Pérez y otro Galiano, desndo y con qué motivo; dijo, que no los conocía, pero que rehuber llegado a esta casa el sábado diez y seis de agosto don hombres que dijeron llamarse, el uno D. Silvestre Pérez ro D. Manuel Galiano, prieto el uno y de estatura regular delgado el otro.

guntado: Diga a qué horas llegaron, qué clase de bestias an. Si pasaron allí la noche, si le exhibió sus licencias de o, cómo se llamaban, y si dió parte al Pedáneo; dijo, que lles entrada la noche, que no recuerda la clase de bestia por ser he, que pasaron aquí la noche, que en cumplimiento de su según lo prevenían en las disposiciones superiores les exigió encias; que el dueño de la casa las examinó detenidamente y

vió que venían contestes; que sus nombres no los tiene re dos; que no dió parte al Pedáneo, por hallarse distante su cia, a una legua de este Pueblo y creer suficiente el escrit examen que hizo de los prenombrados Pérez y Galiano.

Diga quién les acompañaba, a qué hora se retiraron, et de quien, y para donde; dijo que quiere recordar los acompando No a quien no puede recordar por haberse separado de ella continuo; que aquéllos se retiraron al día siguiente o inmedi

claro. y solos; que tomaron el rumbo hacia la Ceiba.

Diga, si le manifestaron Pérez y Galiano, el objeto de si qué armas llevaban y qué gastos hicieron en esta casa; di nada dijeron del objeto de su viaje; que uno de ellos, segura recordar, portaba un arma que al parecer cree era una espada su gasto fué de unos ocho pesos; y responde que lo declarad verdad a cargo de su juramento, y lo cual ratifica en todas s tes, sin tener que agregar ni quitar. Que es natural de Sant de estado casado, vecino y del comercio de este Pueblo, y de cuarenta y dos años; leyó esta su declaración, y dijo esta forme, firmando con el Teniente y los testigos de asistencia constancia. Firmado: Govin .-- Pedro Hernández .-- Juan Ruiz.—Domingo Gutiérrez.

Capitanía Pedánea de Artemisa.—Tengo el honor de di V.S. la declaración de D. Juan Antonio Ruiz, a virtud de ofic se sirvió V.S. expedir con fecha 3 del corriente, a petición de cal, Teniente Coronel D. Pedro Pablo Cruces; cuya diligent practicada por uno de mis Tenientes, en virtud de hallarme

do en asuntos también del Real Servicio.

Lo que digo a V.S. en cumplimiento de mi deber.

Dios gue a V.S. ms. as., septiembre 6 de 1851.—Firmado no Peñarredonda.—Rúbrica.—Sr. Brigadier Presidente de misión Militar.

Diligencia.—El día diez del propio mes y año recibió el Fiscal por conducto de la Presidencia un oficio del Capitan temisa, acompañando, evacuada, la declaración de D. Tuan A Ruiz, que se promovió en diez del corriente, cuyas diligente agregan en cabeza de éstas y para constancia lo firmó el seño cal, conmigo el Secretario.—Firmado: Cruces.—Cristóbal de Aranda.

Seguidamente el señor Fiscal en vista de que no se han do las certificaciones sometidas al señor Teniente Gobernad San Antonio desde el día diez pasó oficio al señor Brigadie sidente, para apresurar su pronta devolución, lo que se verificapara que conste lo pongo por diligencia, que el señor Fiscal igualmente.--Cruces.--Cristóbal García de Aranda.

En once del mismo mes y año recibió el señor Fiscal ou creto de la Presidencia, un oficio del señor Teniente Gober de San Antonio, remitiendo examinadas las ratificaciones hallaban pendientes y fueron recibidas en el día de ayer, las se agregan a continuación y para que conste se anota.

Melon de la declaración de D. Justo Pineda.—En el Parformula Nueva, en 4 de septiembre de 1851, D. Domingo Illin Juez Pedáneo del mismo, para dar cumplimiento Manto por el señor Brigadier Presidente de la Comisión nu Huperior oficio, con que se acompaña la declaración da que antecede, nombro por testigos de asistencia a D. longo y a D. Martín Núñez, quienes presentes, aceptaron [1] [ir] (lesempeño de su encargo, firmando conmigo el Ca-Mennelo: Domingo Varela.—Martín Núñez.—Luis Monte-

Partido de Vereda Nueva en 4 de septiembre de 1851, Capitán y los dos testigos de asistencia, compareció D. notin, untural de La Habana y vecino de este Pueblo, de Madu, Profesor Licenciado de Farmacia y de cincuenta adad, de quien se recibió juramento que hizo conforme a no el cual ofreció decir verdad, y habiéndole puesto de In declaración testimoniada que antecede, dijo que es la 🔐 🎒 prestada, la cual ratifica, etc., etc.

Panta Pedánea de Vereda Nueva.—Adjunto tengo el honor per a V.S. el testimonio de la declaración de D. Justo Pia chuha contra D. Silvestre Pérez de la Hera y D. Manuel Ovacuada su ratificación por ante mí, cuya diligencia se tonice erme en su superior oficio de dos del actual.

Hur n V.S. ms. as.—Vereda Nueva y septiembre 4 de 1851. 1) Domingo Varela.—Señor Brigadier Presidente de la

Militar.

Aración del Fiscal.—Don Pedro Pablo Cruces, Teniente Graduado, Comandante de Caballería y Fiscal de la pre-

Turnción.—Al amaneçer del sábado diez y seis de agosto panudo, salieron reunidos, y a caballo, el Licenciado en In don Silvestre Pérez de la Hera y don Manuel Galiano, no, armado éste con un sable, y tomando el Camino de la Man Antonio, llegaron a la taberna conocida por el Rincón, man de cinco leguas de esta Capital. Estaban allí, en el o de dicha Taberna, D. Francisco Ortega, D. Desiderio 1). José Grillo, destinados a plantones para el servicio de llegos, mas D. Manuel Rabelo, en conversación con los

delnido el almuerzo, se dirigió D. Silvestre al colgadizo. outahan los plantones, y previas algunas preguntas inopor-Instruído del objeto que allí tenían, les propuso "que si irre con él a defender ese hombre (aludiendo a D. Narciso que se halla en la Vuelta Abajo en tanto peligro, les daría ios diarios; que no fueran bobos; que él se (burlaba) de la en todos sus defensores, que se iban a desembarcar o hasembarcado ya, dos o tres buques de gente por Sagua la Ninguna de las personas quiso aceptar la proposición, y da montaron a caballo, Pérez y Galiano, y tomaron la dirección de San Antonio. Los plantones dieron parte al Co del Rincón, D. Francisco Lastra; éste lo hizo al Teniente G dor de Santiago, por el escrito de foja 7; se libró requisiton la captura de los individuos, que lo fueron al siguiente di expresada Villa, y la comprobación de este hecho fué el ob la presente causa.

Y puesto que de la lectura del proceso ha comprendido sejo hallarse justificado el delito, a saber, las expresiones constituyen, vertidas en la taberna del Rincón, y la deteridea de prestar auxilio a los piratas que invadieron esta noche del once de agosto, al mando del traidor don Narciso y que era éste el hombre que estaba en peligro, a quien se proteger, toda vez que hay cuatro testigos contestes del hee ya citados Ortega, Muñoz, Grillo y Rabelo, sacados de refe que se encontraban en la misma casa: me contraeré al acto gos de f. 90, que se tendrá como parte de este dictamen.

Consiguiente con la negativa del acusado Pérez para co tar el desacato con que invocó el Sagrado de la Reina N. S la fábrica que se lee en su declaración instructiva f. 25, cuyo no sirve más que para dar por cierto el cargo, que se robuste los careos f. 49 a la 52. Y por si faltaban algún adminículo, sado mismo lo suministra con el objeto y término que dio viaje.

Dijo que partió para San Antonio, a pedir algún diner lantado a D. José María Ayo, inquilino de una casa que tie su madre. Y se le hizo camino de llegar hasta el pueblo de reda para cobrar al Boticario, D. Justo Pineda, un pico que bía, y que desde allí, caminando toda la noche, fueron a cor al paradero del ferrocarril en el pueblo de la Ceiba, donde alquiler de los caballos a un negro de quien eran, regresando tren para San Antonio, en donde fué preso. Y negó tambié su compañero Galiano llevase ninguna arma en aquella expe

Pero no hubo tal negro dueño de los caballos; no vió si en San Antonio al inquilino de la casa; ni dijo una palabra de al Boticario Pineda; no anduvo toda la noche hasta sólo el pa de la Ceiba; sino que sustituyó su ruta hasta llegar a dormi de las nueve de la noche a la Puerta de la Güira, camino Vuelta de Abajo, como vino a confesarlo en el careo de f. 97 viniendo también en haber inducido a Galiano a que faltas verdad, y que era suyo el sable que llevaba solo. Y aunque que esas negativas las hizo por no parecer sospechoso a las dades... hasta la Güira; es precisamente conciencia suya el objeto, con que se encaminaba y llegó hasta aquel punto e minal, como lo había dicho a los plantones de la taberna de cón; y... sino encuentra en el tránsito varias rondas y sab para incorporarse a los piratas tenía que atravesar por med muchas columnas. A vista, pues, de lo dicho y de lo hecho Silvestre, y de la época en que salió de esta Ciudad queda

ol milumo y se justifica que su objeto era ingresar entre

Manto a D. Manuel Galiano, si bien es cierto que le acomque omitió en un principio la verdad por complacer y no (a 1). Silvestre; sin embargo, del fundamento de los carhicleron a f. 24, hay circunstancias que los atenúan, y undru de que ha obrado sin malicia. Es la primera, que Belaran los testigos de la taberna del Rincón, fué Pérez le y les propuso que le acompañaran, en momentos en que bilinia dentro de la tienda, como dicen Muñoz, Grillo y In low careos de f. 53 a f. 57. Es la segunda, que siendo un belire, jornalero, sin tener con que costearse el viaje, no lo Imprendido si D. Silvestre no le facilita la mantención y durn. Es la tercera, su manifestación de que sólo comdo que Pérez lo convidaba para que lo acompañara a San y la Vereda, y que creyera que el ir hasta Puerta de la nolo para pasar la noche; y lo que es más, la explícita In de que, al fin, hizo de los hechos, reconociendo el enn que se le condujo, en términos que, aunque no ovó las propuestas que hiciera Pérez en la taberna del Rincón, nu ciertas, y por eso le indujo a que negara, sosteniéndo. n un acto de confrontación, lo mismo que el no haber visto urante su marcha al negro que supone dueño o alquilador aballos, pues que cuando llegó a la casa de D. Silvestre para manana del día diez y seis, ya los tenía éste allí e ignora su

ficado el delito. En cuanto a Galiano, no ve las suficientes inar por su condenación sin un... de conciencia. En tal o, fundado en el mérito de los autos, y en la lenidad de que etidas pruebas acaba de dar nuestra Autoridad superior. Or la Reina N.S., que a D. Silvestre Pérez de la Hera se le en diez años de presidio ultramarino, con prohibición de por compurgado con la prisión sufrida, amonestándosele encesivo y que por la Autoridad local se le vigile, siempre eroa amenazada la tranquilidad de esta Isla.—Habana, y sepdicz y siete de mil ochocientos cincuenta y uno.—Firmado: Pablo Cruces.—Una rúbrica.